PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA

PN DEVIC SA MC 001 2019

OBJETO:

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

LUGAR:

DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
Carrera 9 N 18 - 55 barrio El Centro

PUERTO CARREÑO - VICHADA, 17 DE MAYO DE 2019

Elaboro:	Revisó:	Revisó:	Revisó:
Patrullera **LEIDY JOJOA PADILLA** Analista de contratos DEVIC	Subintendente **OSCAR HOLGUIN GONZALEZ** Asesor Jurídico **REGION 7**	Intendente **JUAN JOSE VERA CONTRERAS** Jefe Grupo de Contratos DEVIC	Teniente **JOSE DANIEL CATIVE LEON** Jefe Área Administrativa DEVIC

CAPÍTULO I
CONDICIONES GENERALES

El presente Pliego de Condiciones contiene disposiciones de tipo general aplicables a los diferentes procesos que efectúa la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA. Igualmente cuenta con anexos dispuestos y preparados por la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA y formularios los cuales deben ser diligenciados en su integridad por el proponente.

El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía ha sido elaborado siguiendo los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, y demás normas que la modifican o complementan, para lo cual se han realizado los estudios previos atendiendo los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Es importante señalar a los proponentes, que de acuerdo con la Ley 80 de 1993 el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines y por lo tanto, cumple una función social que implica obligaciones sin perjuicio de los derechos que la misma ley les otorga.

Igualmente, para efectos de la responsabilidad penal, los contratistas se consideran particulares que cumplen funciones públicas en todo lo concerniente a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por lo tanto están sujetos a la responsabilidad que en esta materia señala la ley para los servidores públicos.

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda a los interesados en participar en este proceso, leer detenidamente los documentos del proceso de contratación y cumplir con las exigencias previstas para el mismo, previa las siguientes recomendaciones:

1. Examine rigurosamente la totalidad del contenido de: especificaciones técnicas, el proyecto de pliego y el pliego de condiciones, formatos, anexos y adendas, en el entendido de que todos estos documentos hacen parte integral del proceso de contratación y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.

2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para participar en las modalidades de selección de contratistas que adelantan las entidades estatales y para celebrar contratos con las mismas según lo dispuesto en la normativa legal vigente. En caso de tener conocimiento de la configuración de causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente, deberá informar a la Entidad de manera inmediata.

3. Proceda a reunir la información y documentación exigida antes del cierre del proceso y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.

4. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la ley y en el pliego de condiciones.

5. Suministre toda la información requerida en el pliego de condiciones.

6. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido para el presente proceso.

7. Cumpla las instrucciones que en este pliego de condiciones se imparten para la elaboración de su propuesta.

8. Identifique su propuesta, tanto el original como las copias en la forma indicada en este documento.

9. Presente su propuesta y las copias con índice y debidamente foliada. Revise las copias de manera que su contenido sea idéntico al original.

10. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este pliego de condiciones.

propuestas radicadas después de la hora del cierre en ningún caso serán objeto de verificación, entendiéndose que no se tendrán como presentadas y se procederá a su devolución a los interesados.

12. El proponente con la presentación de la propuesta, autoriza a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.

13. Toda consulta debe formularse por mensaje la página de contratación estatal SECOP II (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii), o enviada vía electrónica al correo que figura en la página de contratación estatal SECOP II. En ningún caso este Departamento atenderá consultas formuladas por un correo electrónico diferente al mencionado, ni telefónicas ni personales. Cualquier acuerdo que se haga entre un funcionario del DEVIC y un oferente respecto del proceso de selección, de ninguna manera compromete a la Entidad, toda vez que la misma solo se pronuncia a través del Comité de Adquisiciones y Evaluador que para el efecto se conforme y por los medios antes mencionados.

14. Los proponentes deberán verificar permanentemente a través de la páginas Web www.contratos.gov.co, www. colombiacompra.gov.co/secop-ii, todos los documentos que se generen con ocasión del mismo. Por lo anterior es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.

15. El idioma de la propuesta y todos los documentos e información relacionada con la misma, deben presentarse en castellano. Si alguno de ellos está en cualquier otro idioma, deberá acompañarse de la traducción oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso.

16. Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que sea otorgada a favor de LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA, identificada con NIT. 842000015-5, además:

- Tenga en cuenta que el nombre del tomador deberá coincidir con el registrado en el certificado de existencia y representación legal incluida su sigla (en caso de que aplique).
- El valor asegurado deberá coincidir con el valor del presupuesto oficial para el proceso de forma total o por ítem, según corresponda.
- El objeto y el número de proceso deberán coincidir con el de la propuesta que presenta. Allegue la póliza debidamente firmada por el tomador- afianzado.
-

1. CONDICIONES BÁSICAS

OBJETO	**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".**
INVITACIÓN A LA VEDURIAS CIUDADANAS	En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, LA POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP II.
	Mediante el Decreto 1082 de 2015, libro 2, parte 2, titulo 1, capitulo 2, sección 1, subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.26. Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional. Que a la letra dice:

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	***"Las Entidades que requieran contratar Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del presente Decreto"*** Conforme a los anteriores lineamientos jurídicos, se aplicará la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, atendiendo de tal forma, todas y cada una de las reglas señaladas por la ley, garantizando así la libre concurrencia y la transparencia en el desarrollo de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Policía Nacional y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada a través del presente estudio previo. Con base en las estrategias definidas por el mando institucional, acordes y en cumplimiento de la Política de Defensa y Seguridad: "Para la legalidad, el emprendimiento y la equidad" definida por el Gobierno Nacional, se hace necesario continuar con el servicio de mantenimiento para las instalaciones de la Policía Nacional, con el fin de continuar garantizando la seguridad de las personas y de las instituciones es de prioridad para la vida en sociedad por lo cual el Estado debe precisar cuáles son las principales amenazas, riesgos y desafíos y cómo tratar de prevenirlos, neutralizarlos y enfrentarlos; para ellos se pretende reforzar el concepto de seguridad y defensa nacional. teniendo en cuenta que se trata de unas instalaciones que cuentan con una posición estratégica institucional importante, que de ser afectadas inevitablemente aportaría al detrimento de la Defensa Nacional. El concepto de Seguridad y Defensa Nacional es amplio y abarca no solo, la compra de armamento, si no que adicionalmente a ello, abarca otras facetas de la política pública en este sentido y en orden a garantizar la convivencia pacífica de los ciudadanos, así: ***"Se requiere una nueva visión de seguridad que amplíe el objetivo de confrontar a esos grupos armados y las economías ilícitas y de paso adoptar una política de carácter multidimensional que atienda los intereses nacionales, consolide el Estado de derecho, fortalezca la legitimidad democrática de las instituciones, garantice el respeto de los derechos humanos y se convierta en el motor de la transformación estructural de los territorios afectados por la criminalidad y la violencia, asegurando su incorporación plena al conjunto de la nación y denegándoselos a los grupos ilegales. (...) Este enfoque multidimensional de la seguridad requiere una aproximación multisectorial e interinstitucional (Ministerio de Defensa Nacional, 2019, p. 9)"*** La Ley 1474 de 2011 en su Artículo 83 parágrafo 1. En adición a la obligación de contar con interventoría, teniendo en cuenta la capacidad de la entidad para asumir o no la respectiva supervisión en los contratos de obra a que se refiere el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor cuantía de la entidad, con independencia de la modalidad de selección, se pronunciarán sobre la necesidad de contar con interventoría. Por lo anterior y teniendo en cuenta que las obras de mantenimiento hacen parte de las reparaciones locativas, las cuales de acuerdo al artículo 10 del Decreto 1469 de 2010 son obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. En el mismo artículo advierte que

	estas no requieren licencia de construcción según establece en el artículo 8° de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya. Más adelante en el mismo artículo se especifica algunas reparaciones locativas que son entre otras el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o gas. Por lo expuesto anteriormente los contratos de mantenimiento no requieren de interventoría toda vez que se trata de obras menores o reparaciones locativas que no representan una intervención a fondo, pues en ningún momento se realizan actividades tales como obra nueva, ampliaciones, adecuaciones, modificaciones, restauraciones, reforzamientos estructurales, demoliciones, reconstrucciones o cerramientos, obras que requerirían de una inspección minuciosa y especializada, por lo tanto en estos casos será suficiente con la supervisión de un profesional de arquitectura, ingeniería civil y carreras afines, funciones que pueden ser desempeñadas por un profesional de la entidad.
PARTICIPANTES	Podrán participar en el presente proceso contractual las personas naturales, jurídicas, entidades sin ánimo de lucro, nacionales o extranjeras, uniones temporales y consorcios, con domicilio en Colombia cuyo objeto social o actividad mercantil que le permitan desarrollar el objeto de la presente contratación y cumplan con todo los requisitos exigidos en el mismo. Los oferentes deberán cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 del 2015. De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del decreto 1082 de 2015 las MYPYMES podrán participar siempre y cuando cumplan con los requisitos del presente artículo
ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE". Por un valor de CIENTO OCHENTA MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($180.501.820,78) Moneda Legal; No está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los acuerdos comerciales, el proceso en cuestión está relacionado "con los servicios de construcción".
	Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que se encuentren inscritas en el Registro Único De Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, de conformidad con el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, expedido por la cámara de comercio según la normatividad vigente, con fecha de expedición no mayor a treinta

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

(30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso y entrega de las propuestas en todos y cada una de las siguientes clasificaciones:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72102900	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones construcciones instalaciones	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones	-------
72103300	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones construcciones instalaciones	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura	------
72101500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones construcciones instalaciones	Servicios de apoyo a la construcción	-------

NOTA: DENTRO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, SE DEBE ESTABLECER EL SEGMENTO, FAMILIA, CLASE, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA PARA LA CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTANDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS V.14.080 hasta el nivel 3, ADEMÁS TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEBERÁ ENCONTRARSE EN FIRME. Codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones.

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN

Para la evaluación de la Capacidad residual de los oferentes el comité económico evaluador lo realizará de acuerdo a lo establecido en la guía de Colombia Compra Eficiente *"G-VCRP-02 - Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"* o en su defecto con la guía que la actualice o modifique.

El Cálculo de la Capacidad Residual del proceso de contratación se toma de acuerdo con la siguiente fórmula

$$Capacidad\ Residual\ del\ Proceso\ de\ Contratación = Presupuesto\ oficial\ estimado - Anticipo$$

Nota 1: la capacidad residual debe ser igual o superior al resultado obtenido entre el **presupuesto oficial estimado menos el anticipo, toda vez que no se pacta anticipo en el presente estudio previo, la capacidad residual será equivalente al 100% del presupuesto oficial estimado equivalente en SMMLV.**

INDICADORES FINANCIEROS

El proponente debe cumplir los porcentajes mínimos para todos y cada uno de los indicadores financieros que se establecen en el presente numeral. Los cuales se tomaron como referencias de los proceso contractuales de mantenimiento que adelanto en la vigencia inmediatamente anterior LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

No	INDICADOR	FORMULA	Ítem a los que apliquen	CRITERIO DE SELECCIÓN
5.1	Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Aplica para todos los ítems	>= 2
5.2	Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Aplica para todos los ítems	<= 0,40
5.3	Capital de Trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	Aplica para el ítem 1	>= 100 % del presupuesto oficial
			Aplica para el ítem 2	
5.4	Razón cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Aplica para todos los ítems	>=2
5.5	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Aplica para todos los ítems	>=0,03
5.6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	Aplica para todos los ítems	>= 0,02

"Teniendo en cuenta que el estudio realizado al sector arrojo unos resultados de indicadores muy altos, se toma como base fuente los datos arrojados por el SIREM 2018, con el propósito de obtener pluralidad de oferentes al momento de realizar los pliegos del proceso contractual, permitiendo mayor transparencia e igualdad de oportunidad de los oferentes al momento de la selección y evaluación de requisitos habilitantes."

Para determinar los indicadores financieros se tomó un muestreo de 09 empresas pertenecientes al gremio de la construcción, así:

	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre el patrimonio	Rentabilidad del Activo
INGENIEROS CIVILES Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES ICIARCO S.A.S	39,28	0,23	5,70	0,22	0,17
FREILER JOAN RODRÍGUEZ MORA	149,64	0,15	52,44	0,35	0,30
SAFRID INGENIERÍA SAS	23.95	0,16	45,90	0,83	0,69
EDWIN ALBERTO MUÑOZ VICIOSO	0,35	0,01	197.76	0,24	0,24
EVER JOSE PATERNINA BALETA	53,60	0.05	99,93	0,17	0,16

	Pliego condiciones proceso pn Mevil sa mc 010 2018	7.38	0.32	28.41	0.09	0.06
	Pliego condiciones proceso pn Mevil sa mc 010 2018	43.59	0.31	72.6	0.21	0.14
	Pliego condiciones proceso pn Mevil sa mc 010 2018	70.59	0.44		0.20	0.11
	Pliego condiciones proceso pn Mevil sa mc 010 2018	15.37	0.05	1.5	0.03	0.05
	TOTAL	**403,75**	**1,72**	**414,24**	**2,34**	**1,92**
	PONDERACIÓN	**44,86**	**0,19**	**51,78**	**0,26**	**0,21**

Nota: Los resultados de los indicadores se trabajan con dos decimales. Si los oferentes presentan los gastos de intereses en cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. Por lo tanto cumplen con el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.
Para la evaluación de los indicadores de Capital de Trabajo, Razón de cobertura de interés, Rentabilidad del patrimonio y Rentabilidad del activo, si el proponente es una Unión Temporal, los indicadores financieros, serán el resultado de la suma de cada uno de estos afectado el porcentaje de participación de los miembros; si el proponente es un consorcio los indicadores financieros, serán el resultado de la sumatoria de cada uno de sus integrantes.
Para la evaluación de los indicadores de Liquidez y Nivel de Endeudamiento, el resultado será la suma de cada uno de estos de todos los integrantes
La anterior información se verificará con el registro único de proponentes RUP, el cual debe contener la información financiera a corte 31 de diciembre de 2016 en firme.
Nota 1: Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán diligenciar el **Anexo N° 15.**

REQUERIMIENTOS DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Licencia de construcción: el alcance de las obras a realizar **no requieren trámites o permisos para obtener licencia de construcción** ante Curaduría; lo anterior de acuerdo con la siguiente normativa:

Ley 810 de junio 13 de 2003, *"Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones".*

Artículo 8°. *Licencias para cerramientos de obra y reparaciones locativas. Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría no requieren licencia de construcción.*

Decreto 1469 del 30 de abril de 2010, *"Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones"*

Artículo 10. *Reparaciones locativas. Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.*

Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas.

Sin perjuicio de lo anterior, quien ejecuta la obra se hace responsable de:

1. *Cumplir con los reglamentos establecidos para la propiedad horizontal y las normas que regulan los servicios públicos domiciliarios.*
2. *Prevenir daños que se puedan ocasionar a terceros y, en caso de que se presenten, responder de conformidad con las normas civiles que regulan la materia.*
3. *Cumplir con los procedimientos previos, requisitos y normas aplicables a los inmuebles de conservación histórica, arquitectónica o bienes de interés cultural.*

PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO OFICIAL ES LA SUMA DE: CIENTO OCHENTA MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (180.501.820.78) MONEDA LEGAL, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, **distribuidos de la siguiente manera, así:**

Edificación	Recurso	Accesibilidad de l edificación
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO, ESTACIONES Y SUBESTACIONES DE POLICÍA	$180.501.820.78	A4
TOTAL	**$180.501.820.78**	

PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA (PE) ES LA SUMA DE: **CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (110.558.267.75) MONEDA LEGAL, INCLUIDO IVA**

CERTIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Certificación Plan Anual de Adquisiciones N° 24 del 19-03-2019 discriminados, así:

N°	UNIDAD	DOCUMENTO	RUBRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR	RECURSO
01	DEVIC		02 02 02 005	19-03-19	$180.501.820.78	10
VALOR TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES					**$180.501.820.78**	

La Policía Nacional – Departamento de Policía Vichada cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

FORMA DE PAGO	Pagos parciales: Equivalente al valor total del contrato, se pagará según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas actas parciales mensuales de obra, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial estimado, estas actas deben ser suscritas por el contratista de obra y el supervisor técnico del contrato. Se debe tener en cuenta que sólo se tramitará un pago parcial mensual y para realizarlo se debe entregar: Acta Parcial Factura de venta. Balance de cantidades ejecutadas soporte del acta parcial. Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social Certificación pagos del FIC Memorias de cantidades de obra ejecutadas. Registro fotográfico digital del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes al acta parcial **Nota 1:** Si se presentan ítems no previstos, se deberá contar con la respectiva modificación del contrato donde se evidencie la inclusión de ítem no previsto. **Nota 2:** El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, después de presentada la factura junto con los documentos antes mencionados por el Departamento de Policía Vichada, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). **Nota 3:** El valor mensual a cancelar debe ser proporcional al tiempo de ejecución del contrato, esto es el presupuesto oficial dividido entre los meses de ejecución. para garantizar que el recurso alcance para todo el tiempo que ha sido programado, se debe tener en cuenta que las actividades especiales puede sobre pasar el costo mensual, el pago de las actividades especiales se deben tener proyectadas sin afectar el saldo de recursos para el faltante de la vigencia fiscal. Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Vichada, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos. Departamento de Policía Vichada. se obliga a la asignación nuevamente del turno. siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Vichada del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

	Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al Departamento de Policía Vichada.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del objeto para el presente contrato será de tres (03) meses, a partir de la suscripción de acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. (Aprobación de la garantía única).
LUGAR DE EJECUCION	La ejecución del contrato resultante del presente estudio previo se desarrollará en las siguientes instalaciones así:

UNIDAD	ESCRITURA PÚBLICA	DIRECCIÓN DEL PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	ACCESIBILIDAD DE LA EDIFICACIÓN
COMPLEJO BASE DE DEPARTAMENTO POLICÍA DEVIC	1397	Carrera 9 18-55	540-18	A4
ESTACIÓN DE POLICÍA LA PRIMAVERA	519	Carrera 10 N° 6-07	540-1041	A4
ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO CARREÑO	591	Carrera 10 N° 18-08	540-5301	A4
SUBESTACIÓN DE POLICÍA SAN TEODORO	648	Inspección San Teodoro	540-5303	A4
SUBESTACIÓN DE POLICÍA LA VENTUROSA	RES 664	Inspección La Venturosa	540-5305	A4
ESCUELA FORMACIÓN DE AGENTES	RES 471	Vereda las Granjas	540-5254	A4
SUBESTACIÓN DE POLICÍA NUEVA ANTIOQUIA	RES 473	Inspección Nueva Antioquia	540-5255	A4
VIVIENDA FISCAL N° 1	376	Calle 14 N° 27ª-14	540-2755	A4
VIVIENDA FISCAL N° 2	300	Calle 13 N° 27ª-51	540-2785	A4
VIVIENDA FISCAL N° 3	422	Calle 28 N° 8-38	540-2270	A4
VIVIENDA FISCAL N° 4	423	Calle 29 N° 8-51	540-3974	A4

FORMA DE EJECUCIÓN	El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma total de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el Supervisor del contrato, tomando en cuenta los valores unitarios ofertados en las actividades contempladas en el **Anexo N°10.** Para la ejecución del contrato se requiere la disponibilidad permanente de personal calificado, materiales, logística y demás recursos técnicos durante el plazo de ejecución del contrato; el personal deberá prestar atención oportuna de requerimientos de acuerdo a las necesidades evidenciadas y la concertación de un plan de mantenimiento previo por edificación, revisado y aprobado por el Supervisor del contrato: deberán realizarse, además de las actividades identificadas en el plan de mantenimiento, todas aquellas que sean necesarias y/o que surjan cotidianamente para preservar en buen estado de los inmuebles. Las entregas y costo de las actividades no podrán sobrepasar el presupuesto oficial asignado para la vigencia. Para la ejecución de las actividades se deberá llevar el siguiente procedimiento, así:

	Se debe tener una necesidad (Anexo N° 19) Dar una orden por parte del supervisor para que el contratista evalué el costo y las actividades a ejecutar para resolver la necesidad. Aval del costo y las actividades a ejecutar para resolver la necesidad suscrito por el contratista, supervisor y aval del ordenador del gasto o director o comandante de la unidad (Anexo N° 20). Recibo de la necesidad suscrito por el contratista, supervisor y aval del ordenador del gasto y quien genero la necesidad (Anexo N° 21) **Nota 1**: en el marco de la ejecución se pueden presentar actividades especiales, están son intervenciones de impacto a espacios o edificaciones contempladas en el lugar de ejecución. **Nota 2:** Las adiciones en valor que se den en la ejecución del contrato, pueden ser para actividades especiales de impacto, ya plenamente definidas o en su defecto para satisfacer necesidades recurrentes que se presenten.
FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio previo se realizará en forma **TOTAL** y se realizará siguiendo los tiempos establecidos en la normatividad vigente para una selección abreviada de menor cuantía, siempre y cuando el oferente haya cumplido con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	las contempladas en el ANEXO No. 5
OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL	Las contempladas en el ANEXO No. 6
REAJUSTES	LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerarán costos adicionales.
VALIDEZ DE LA OFERTA	Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de ofertas.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La Policía Nacional – Departamento de Policía Vichada designará uno o varios funcionarios de la Entidad como supervisor(es), la actividad iniciará desde la suscripción del Acta de Inicio y hasta su liquidación, quien(es) vigilará (n) el correcto cumplimiento de las condiciones del producto establecido, así mismo informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos y plazos previstos, debiendo dar cumplimiento a las funciones, responsabilidades, facultades y prohibiciones consagradas de manera general en la Ley 1474 de 2011 y en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004. De iguai manera se designara al responsable de Bienes Raíces de la unidad como apoyo a la supervision, quien deberá realizar acompañamiento a la supervisión, para

	garantizar que las obras se ejecuten con la calidad requerida en las condiciones técnicas del contrato. **JUSTIFICACIÓN DE NO CONTRATAR INTERVENTORÍA:** No se contempla interventoría para este proceso de contratación por considerarse un mantenimiento de baja complejidad, indiferentemente del monto al cual asciende el proceso de contratación, por lo anterior la sola supervisión es capaz de llevar el control adecuado a la ejecución del contrato, con un apoyo del comandante de la unidad a intervenir, para los casos donde por situaciones de ajenas al supervisor este no pueda estar realizando visitas constantes.

2. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.

b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.

c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.

d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.

e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.

f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.

g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.

h. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

i. Cuando no se oferten las cantidades mínimas requeridas.

j. No estar inscrito en el Registro Único de Proponentes en las condiciones contempladas en este Pliego.

k. Cuando la descripción del ítem de la oferta económica no coincida con la oferta técnica.

l. Cuando el valor de uno o más ítems de la oferta económica supere el valor del ítem establecido en el presupuesto oficial asignado al presente proceso.

m. Cuando los precios de la oferta económica se encuentren por fuera del rango del 90% al 100% del Presupuesto oficial asignado al presente proceso.

n. La presentación de oferta por quien No haya manifestado previamente interés en participar en el Proceso de selección.

o. No cumplir con la capacidad de contratación residual.

p. La NO presentación de los documentos antes de la fecha establecida en el numeral 4 CRONOLOGÍA DEL PROCESO – PUBLICACIÓN PARA OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES, del Pliego de Condiciones.

q. Cuando la propuesta se presente después del plazo establecido por la entidad para el efecto.

r. La no presentación del valor de la OFERTA en pesos Colombianos.

s. La presentación de la oferta en forma parcial o alternativa

t. La entrega de la propuesta en un lugar diferente al establecido en estos pliegos de Condiciones.

u. Encontrarse reportado en el boletín de responsabilidad fiscal que expide la Contraloría General de la República.

v. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta.

w. No cumplir con los requisitos de tipo jurídico y/o económico y financiero y/o técnico

x. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.

y. Que el oferente tenga medida cautelar dispuesta por autoridad judicial competente

z. Cuando no se diligencie, o se diligencie de forma errónea, o se omita el diligenciamiento de alguna Casilla de la oferta económica establecida para el presente proceso (**ANEXO No. 10).**

3. ANÁLISIS DE GARANTÍAS

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN DEL RIESGO Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

De acuerdo al Manual para la identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el Anexo No. 7 se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

La estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) se relaciona en el Anexo No. 7.1 del presente estudio previo.

4. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Como se estableció en la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II.

NOTA: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior esta se efectuará mediante ADENDA, dentro de los términos establecidos en el artículo 2.2.4. del Decreto 0734 de 2012.

5. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Sera Subida y publicada en medio magnético como se estableció en la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II.

CARÁCTER PÚBLICO DE LA INFORMACIÓN

El proponente conoce y acepta que en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad, imparcialidad y publicidad toda la información incluida en su propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación y para efectos de la evaluación es pública, y cualquier persona podrá obtener copia de la misma. Si la información o documentos suministrados presentan algún tipo de reserva o confidencialidad, deberá señalarse en forma específica, indicando su fundamento legal. El proponente será responsable por el manejo de la información recibida por parte del Departamento y deberá guardar la confidencialidad que sea requerida.

AUDIENCIA DE ACLARACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Por solicitud escrita de cualquiera de los interesados en participar en el presente proceso de selección y a juicio del Departamento de Policia Vichada, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso, se podrá realizar audiencia de aclaración en los términos previstos en el artículo 220 del Decreto 0019/12. Como resultado se podrán expedir las modificaciones y/o prórroga del plazo legalmente establecido, en caso de ser necesario.

INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones, sus anexos y adendas deben ser interpretados como un todo. En ellos se describen los principales aspectos técnicos, económicos, financieros, legales y contractuales que esté Departamento estima deben tenerse en cuenta al momento de elaborar y presentar los documentos y la oferta. Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que estudió el Pliego de Condiciones y todos los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza del objeto del proceso, los trabajos, su costo y su plazo de ejecución, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente. Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de lo establecido en este Pliego de Condiciones, serán de su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, este Departamento no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el proponente y que puedan incidir en la elaboración de su oferta.

FACTORES DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales

Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.

Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.

Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

Preferir al oferente que en el Anexo N° 8 tenga el contrato con mayor presupuesto y sea coherente con la información relaciona en el RUP.

Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación.

CAPITULO II

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la selección de los proponentes se efectuará una verificación jurídica, financiera y técnica, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente capítulo.

REQUISITOS HABILITANTES

1.1. JURÍDICOS

El proponente deberá incluir los documentos de verificación habilitantes que se relacionan a continuación:

1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario No.01, "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley, y para los consorcios y uniones temporales, el Representante designado.

1.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

PERSONA NATURAL: Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

NOTA. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

1.1.2.2 Persona Natural de Origen Extranjero.

Deberá presentar un documento emitido por la autoridad competente en el país de su domicilio y expedido con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, actividad y vigencia.
En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes. SE PRECISA QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS QUE DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO SON LOS DE ÍNDOLE LEGAL Y LA OPORTUNIDAD PARA ALLEGARLOS CON ESTOS FORMALISMOS SE HARÁ EXIGIBLE ANTES DE LA ADJUDICACIÓN, DE MANERA QUE PARA EFECTOS DE PRESENTAR LA PROPUESTA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (UNIDAD EJECUTORA) DE LA POLICÍA NACIONAL ACEPTARÁ DOCUMENTOS EN FOTOCOPIAS SIMPLES.

1.1.2.3 PERSONA JURÍDICA NACIONAL.

Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social o la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

- Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

- Acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias. Se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del Órgano Social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

- Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

1.1.2.4 PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO

Para los efectos previstos en este numeral, se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1.1.2.4.1 PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO CON SUCURSAL EN COLOMBIA:

Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

En defecto, de dicho documento, el proponente deberá presentar la certificación del Registro Único de Proponentes.

Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

1.1.2.4.2 PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA:

Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con los presentes PLIEGO DE CONDICIONES, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes. SE PRECISA QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS QUE DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO SON LOS DE ÍNDOLE LEGAL Y LA OPORTUNIDAD PARA ALLEGARLOS CON ESTOS FORMALISMOS SE HARÁ EXIGIBLE ANTES DE LA ADJUDICACIÓN, DE MANERA QUE PARA EFECTOS DE PRESENTAR LA PROPUESTA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA) DE LA POLICÍA NACIONAL ACEPTARÁ DOCUMENTOS EN FOTOCOPIAS SIMPLES.

1.1.2.5. APODERADO

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, deberá cumplir todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento civil y demás normas vigentes. SE PRECISA QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS QUE DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO SON LOS DE ÍNDOLE LEGAL Y LA OPORTUNIDAD PARA ALLEGARLOS CON ESTOS FORMALISMOS SE HARÁ EXIGIBLE ANTES DE LA ADJUDICACIÓN, DE MANERA QUE PARA EFECTOS DE PRESENTAR LA PROPUESTA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA) DE LA POLICÍA NACIONAL ACEPTARÁ DOCUMENTOS EN FOTOCOPIAS SIMPLES.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

Los documentos otorgados en el exterior para ser considerados como idóneos para su validez y oponibilidad en Colombia deben cumplir con los siguientes requisitos:

Apostilla: del documento en el evento, en que el país en donde fue expedido haga parte del Convenio de la Haya de 1961 sobre la supresión de la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros, en los términos señalados en la Ley 455 de 1998 y en el Decreto 106 de 2001.

Consularización o legalización en el caso que el documento sea expedido en un país no signatario del Convenio antes indicado, dichos documentos para que puedan obrar como prueba deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas concordantes vigentes. SE PRECISA QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS QUE DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO SON LOS DE ÍNDOLE LEGAL Y LA OPORTUNIDAD PARA ALLEGARLOS CON ESTOS FORMALISMOS SE HARÁ EXIGIBLE ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DE MANERA QUE PARA EFECTOS DE PRESENTAR LA PROPUESTA EL (DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA) DE LA POLICÍA NACIONAL ACEPTARÁ FOTOCOPIAS SIMPLES.

1.1.3. PROPUESTAS CONJUNTAS

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio en la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el Proponente deberá indicar en el documento de conformación si su propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente.

Indicar el tipo de asociación de que se trate: Consorcio o Unión Temporal; si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar en la Propuesta la extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la misma y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA La omisión de este señalamiento, hará que la POLICIA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA, tome la propuesta como presentada por un Consorcio para todos los efectos.

Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal hasta la liquidación del contrato.

Acreditar la existencia, representación legal y capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.

Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tiene un término mínimo de veintiséis (26) meses, contados a partir del vencimiento del plazo de la vigencia.

La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en

unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de los pliegos de condiciones.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Una vez el Contrato sea adjudicado al consorcio o unión temporal y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación, éste debe presentar el NIT del Consorcio o Unión Temporal.

1.1.6. BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES

La POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA, consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

1.1.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

La Policía Nacional DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

1.1.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

La POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA, consultará el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

1.1.9. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828/2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

1.1.10 VERIFICACIÓN MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICÍA, De acuerdo a lo establecido en el numeral 4, articulo 183 de la ley 1801 de 2016, los oferentes no deberán estar reportados por infracciones o estar en mora en el pago de multas por Código de Policía.

1.1.11. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

1.1.12. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario No.3 y entregarlo con la oferta.

1.1.13. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que se encuentren inscritas en el Registro Único De Proponentes Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y con plena sujeción a las disposiciones del Artículo 162 de la misma norma. El proponente deberá estar inscrito en alguna de la siguiente clasificación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72102900	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones construcciones instalaciones	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones	---
72103300	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones construcciones instalaciones	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura	---
72101500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones construcciones instalaciones	Servicios de apoyo a la construcción	---

NOTA 1: La información antes registrada deberá cumplir con la condición contemplada en el artículo 221 del Decreto 0019 de 2012.

NOTA 2: La información antes registrada deberá cumplir con la condición contemplada en el artículo 221 del Decreto 0019 de 2012.

NOTA 3: En caso de presentarse uniones temporales o consorcios, cada uno de los integrantes deberán estar inscritos en el registro único de proponentes, de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones.

1.1.14. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente deberá constituir a su constancia, a favor de POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o una entidad bancaria autorizada para expedir la póliza de cumplimiento y seriedad de la oferta, por un valor equivalente **al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial** (de la sumatoria de los ítems por los cuales presenta oferta), con una vigencia de cuatro (4) meses a partir de la presentación de la oferta.

Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, sin utilizar sigla, a no ser que en el certificado de la Cámara de Comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla. Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de todos los integrantes del mismo (a). Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en la invitación, para la adjudicación o para la suscripción del contrato se prorrogue en un término no superior a los tres meses.

2. Solicite el retiro de su propuesta después del cierre de la contratación, salvo en el caso de inhabilidad o incompatibilidad sobrevinientes.

3. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no procediere a la suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario y se negare a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

NOTA: Si se llegare a prorrogar la fecha de cierre de este proceso de selección abreviada, los proponentes deben ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta de tal forma que ampare el plazo total establecido en este numeral. Si en el proceso de contratación hay oferentes que no acrediten con la presentación de la oferta, este requisito que no afecta la asignación de puntaje, este Departamento en el informe de evaluación lo indicará y advertirá que la oferta correspondiente no será habilitada hasta que el oferente acredite este requisito. El oferente puede subsanar tales requisitos conforme a lo previsto en el cronograma del proceso, so pena de rechazo. (Circular Externa No.13 de 13 de junio de 2014. Colombia Compra Eficiente).

1.1.15. CEDULA DE CIUDADANIA El oferente deberá presentar la cédula de ciudanía del representante legal de la persona que presente la oferta o de cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio.

1.1.16. CERTIFICACIÓN BANCARIA: El oferente deberá anexar original de la Certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente la cual debe estar registrada a nombre de la persona jurídica/ natural proponente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha del cierre del proceso.

1.1.17. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES El oferente deberá allegar certificación de no encontrarse inmerso en causales de inhabilidad e incompatibilidad descritas en la Ley.

1.1.1 1.1.17. OTROS REQUISITOS DE CARÁCTER JURIDICO CONSTANCIAS DE CERTIFICACIONES DE LAS GARANTIAS

- Certificación de Cumplimiento El oferente deberá presentar con la propuesta una certificación en la cual se compromete, a presentar póliza de garantía del cumplimiento del objeto contractual por un porcentaje Superior o Igual al 20% del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un año más. Se deberá presentar por separado y debe venir firmada por el Representante legal.

- Certificación de calidad del servicio el oferente deberá presentar con la propuesta una certificación en la cual se compromete, a presentar póliza de garantía de calidad del servicio por un porcentaje no inferior al 50% del valor del contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un año más. Se deberá presentar por separado y debe venir firmada por el representante legal.

- Certificación de pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales El oferente deberá presentar con la propuesta una certificación en la cual se compromete, a presentar póliza de garantía de pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales por un porcentaje no inferior al 5% del valor del contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más. Se deberá presentar por separado y debe venir firmada por el representante legal.

- Certificación de responsabilidad civil extra-contractual. El oferente deberá presentar con la propuesta una certificación en la cual se compromete, a presentar póliza de garantía responsabilidad civil extracontractual por la ejecución de la obra, por un valor no inferior a 200 SMMLV de acuerdo al Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 5% del valor del contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un año más. Se deberá presentar por separado y debe venir firmada por el representante legal.

1.2. ECONÓMICOS: Los factores de evaluación económica están descritos en el ANEXO No. 3 El comité económico evaluador deberá realizar las siguientes verificaciones:

1. Verificará que las condiciones establecidas en el **ANEXO N° 10** se cumplan.

2. Realizará la ponderación económica de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del **ANEXO N°10**

3. Verificara que los oferentes cumplan con la capacidad residual de contratación solicitada.

4. Realizar las correcciones aritméticas que se presenten en la oferta económica

5. Verificar que los oferentes cumplan con los indicadores financieros mínimos.

1.3. TÉCNICOS

1.3.1 EXPERIENCIA PROPONENTE- (APLICA PARA TODOS LOS ÍTEMS) Las condiciones de experiencia específica del oferente se encuentran establecidas en el **ANEXO N° 2** del presente Pliego de Condiciones.

1.3.2. EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO - APLICA PARA TODOS LOS ÍTEMS Las condiciones de experiencia general y específica mínima del grupo mínimo.

1.3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO No. 1.4) del presente Pliego de Condiciones se relacionan las especificaciones técnicas generales y específicas de los ítems a ejecutar en el desarrollo de la ejecución del contrato, este anexo debe ser entregado como anexo en la oferta de los oferentes. Justificación: Es importante que los interesados en participar en el proceso de contratación conozcan desde los estudios previos, el cumplimiento de las

condiciones técnicas, toda vez que en ellas está contenido el alcance, procedimientos y calidad de las actividades que contempla el contrato.

1.3.4 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST): (ANEXO No. 22) De conformidad a lo establecido en la comunicación oficial No S-2017-024488/SEGEN-ARIAC 29 de fecha 03 de Junio 2017, y lo establecido en la resolución No 01956 del 25 de Abril de 2018.

1.3.5 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN APLICA PARA TODOS LOS ÍTEMS

Según lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta:

a) La ponderación de los elementos de calidad y de precio soportados en puntaje o formulas; o b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación costo – beneficio.

Para el presente proceso de selección se aplicará la alternativa a) La ponderación de los elementos de calidad y de precio soportados en puntaje o formulas.

Las condiciones técnicas adicionales de calificación se describen en el **Anexo No. 3** del presente estudio previo.

1.3.6 VISITA VOLUNTARIA - APLICA PARA TODOS LOS ÍTEMS.

La visita a las Instalaciones es de carácter voluntario y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora que determine esta unidad en el pliego de condiciones con el fin de inspeccionar los sitios donde se adelantarán los mantenimientos.

Esta visita tiene como propósito inspeccionar debidamente las condiciones de los sitios donde se realizarán los trabajos de mantenimientos, realizar las cuantificaciones que se consideren necesarias, se deberán tener en cuenta aquellos factores que puedan influir en los costos unitarios de las actividades, obteniendo la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar en cada una de las sedes POLICIALES que se contemplan dentro del proceso, así como la metodología para la presentación del plan de trabajo.
La no asistencia a la visita de los sitios objeto programada por la entidad no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo es preciso señalar que el proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de su oferta atribuibles a la falta de información técnica que se pudo obtener durante la visita técnica de reconocimiento a los lugares donde se adelantarán las actividades de mantenimiento.

Los costos de la visita serán asumidos por el oferente. El proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de la oferta, atribuible a la falta de información técnica.
Justificación: La visita al sitio de la obra le permite al oferente conocer de primera mano el sitio exacto donde se desarrollará cada una de las obras relacionadas en este estudio, el acceso al proyecto, disponibilidad de acometidas de servicios, las restricciones y normas de seguridad que se deben cumplir, los horarios de trabajo permitidos y la planeación para la ejecución de la obra en el tiempo establecido.

PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS) - APLICA PARA TODOS LOS ÍTEMS

Justificación: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 51 del Decreto 019 de 2012, parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional. (Ver anexo N° 3)

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA - APLICA PARA TODOS LOS ÍTEMS

Los factores de evaluación económica están descritos en el **Anexo No. 3**

El comité económico evaluador deberá realizar las siguientes verificaciones:

1. Verificará que las condiciones establecidas en el **Anexo N° 10**, se cumplan.
2. Realizará la ponderación económica de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del **Anexo N° 3.**
3. Verificará que los oferentes cumplan con la capacidad residual de contratación solicitada.
4. Realizar las correcciones aritméticas que se presenten en la oferta económica.
 Verificar que los oferentes cumplan con los indicadores financieros solicitados

VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento a los establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, se invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social.

ANEXOS - APLICA PARA TODOS LOS ÍTEMS

- Anexo No. 1.1 Presupuesto estimado para la evacuación económica
- Anexo No. 1.2 Estructura de costos indirectos (A).
- Anexo No. 1.3 Análisis de precios unitarios por Actividad (A.P.U).
- Anexo No. 1.4 Especificaciones Técnicas de Construcción
- Anexo No. 2 Condiciones técnicas mínimas.
- Anexo No. 3 Factores de verificación y Ponderación.
- Anexo No. 4 Certificación de Necesidad.
- Anexo No. 5 Obligaciones del contratista.
- Anexo No. 6 Obligaciones de la Policía.
- Anexo No. 7 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
- Anexo No. 7.1 Matriz del análisis del riesgo y la forma de mitigarlo
- Anexo No. 8 Experiencia Específica Del Proponente
- Anexo No. 8.1 Clasificación proponente extranjero.
- Anexo No. 9 Carta de compromiso sobre el grupo mínimo de trabajo
- Anexo No. 10 Propuesta Económica
- Anexo No. 11 Formato Para Oferta Técnica Adicional
- Anexo No. 12 Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia
- Anexo No. 13 Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- Anexo No. 14 Certificación de la capacidad técnica.

- Anexo No. 10 Propuesta Económica
- Anexo No. 11 Formato Para Oferta Técnica Adicional
- Anexo No. 12 Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia
- Anexo No. 13 Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- Anexo No. 14 Certificación de la capacidad técnica
- Anexo No.15 Formulario de Capacidad Financiera para Personas Naturales o Jurídicas Extranjeras Sin Domicilio o Sucursal En Colombia
- Anexo No. 16 Saldo contratos en ejecución (SCE)
- Anexo No. 17 apoyo a la industria nacional protección a la industria nacional-incentivos en la contratación pública
- Anexo No. 18 Indicación de trato nacional
- Anexo No. 19 Autorización Inicio Labores
- Anexo No. 20 Recibo de Intervenciones
- Anexo No. 21 Compromiso sistema de gestión ambiental y política de seguridad y salud en el trabajo
- Certificación Plan de compras.
- Consultas del SECOP II.
- Comunicaciones oficiales
- Acta de verificación de restricciones de mantenimiento

Atentamente,

Teniente Coronel **NESTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS**
Comandante Departamento de Policía Vichada (E)

Elaboro PT. Leidy Jojoa Padilla
Analista de Contratos DEVIC

Reviso y Aprobó. SI. Oscar Holguin González
Asesor Jurídico

Reviso y Aprobo IT. Juan Vera Contreras
Jefe Grupo de Contratos DEVIC

Reviso y Aprobó TE. José Daniel Cative León
Jefe Administrativo y Financiero DEVIC

ANEXO No 1.1

PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Luego de realizar el análisis de precios, se tomó la decisión de estructurar los costos directos del (os) mantenimientos a ejecutar por análisis de precios unitarios fijos

1. VALOR PARA ADJUDICACIÓN

El valor estimado para la adjudicación del proceso de contratación resultante del presente proceso de contratación corresponde a: CIENTO OCHENTA MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($180.501.820.78).

2. VALOR ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA PE

El valor estimado para la evaluación económica del proceso de contratación resultante del presente proceso de contratación corresponde a: CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($110.558.267.75).

2.1 DISCRIMINACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

PRECIOS NIVEL DE ACCESIBILIDAD 4

Comando Departamento de Policía Vichada, Instalaciones Policiales

Página de		
Código: 2BS-FR-0057	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	
fecha: 21-11-2015		
Versión: 0	PRESUPUESTO MANTENIMIENTO INSTALACIONES	

OBRA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA Vichada CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

CAP.	ÍTEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES					
	1.01.	Replanteo	M2	1,00	$ 4.436,00	$ 4.436,00
	1.02.	Cerramiento en alambre de púas 5 Hilos H=2.50 m	ML	1,00	$ 20.492,00	$ 20.492,00
	1.03.	Cerca en tabla	M2	1,00	$ 40.597,00	$ 40.597,00
	1.04.	Cerca lamina base H: 2,25	ML	1,00	$ 143.264,00	$ 143.264,00
	1.05.	Excavación Mecánica	M3	1,00	$ 19.082,00	$ 19.082,00
	1.06.	Excavación Manual	M3	1,00	$ 39.879,00	$ 39.879,00

	1.13.	Desmonte Placas Macizas	M2	1,00	$	99.633,00	$	99.633,00
	1.14.	Desmonte Alistado de Piso	M2	1,00	$	30.676,00	$	30.676,00
	1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	1,00	$	17.336,00	$	17.336,00
	1.16.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	1,00	$	10.835,00	$	10.835,00
	1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	1,00	$	22.094,00	$	22.094,00
	1.18.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	1,00	$	31.564,00	$	31.564,00
	1.19.	Retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas	M2	1,00	$	22.094,00	$	22.094,00
	1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	M2	1,00	$	15.790,00	$	15.790,00
	1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	1,00	$	13.535,00	$	13.535,00
	1.22.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	1,00	$	5.421,00	$	5.421,00
	1.23.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	1,00	$	30.676,00	$	30.676,00
	1.24.	Desmonte de ventanas	M2	1,00	$	9.469,00	$	9.469,00
	1.25.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	1,00	$	6.501,00	$	6.501,00
	1.26.	Desmonte de Cerradura de Seguridad	UN	1,00	$	34.673,00	$	34.673,00
	1.27.	Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2	1,00	$	12.626,00	$	12.626,00
	1.28.	Desmonte de Rejas Metálicas	M2	1,00	$	15.782,00	$	15.782,00
	1.29.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	1,00	$	73.622,00	$	73.622,00
	1.30.	Desmonte de Griferia	UN	1,00	$	15.169,00	$	15.169,00
	1.31.	Desmonte de tanques elevados de agua	UN	1,00	$	50.503,00	$	50.503,00
	1.32.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	1,00	$	23.838,00	$	23.838,00
	1.33.	Desmonte de malla eslabonada incluye soportes metálicos	M2	1,00	$	28.407,00	$	28.407,00
	1.34.	Desmonte de extractor	UN	1,00	$	20.145,00	$	20.145,00
	1.35.	Desmonte de aire acondicionado incluye red de distribución	ML	1,00	$	21.684,00	$	21.684,00
	1.36.	Desmonte de muebles empotrados	M2	1,00	$	19.793,00	$	19.793,00
	1.37.	Desmonte y montaje de Cortinas, Velos, Persianas y Soportes	UN	1,00	$	12.626,00	$	12.626,00
	1.38.	Desmonte de pañete	M2	1,00	$	12.871,00	$	12.871,00
				SUBTOTAL			$	1.125.094,00
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS							
	2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2	1,00	$	14.945,00	$	14.945,00
	2.02.	Reposición e Instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	ML	1,00	$	58.944,00	$	58.944,00
	2.03.	Reposición e Instalación de Caballete Fijo Teja Fibrocemento	ML	1,00	$	71.157,00	$	71.157,00
	2.04.	Reposición e Instalación de Canaleta 43 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1,00	$	127.452,00	$	127.452,00
	2.05.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1,00	$	85.255,00	$	85.255,00
	2.06.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	ML	1,00	$	48.109,00	$	48.109,00
	2.07.	Reposición e Instalación de Cubierta Estructural, Galvanizada y Prepintada	M2	1,00	$	43.583,00	$	43.583,00
	2.08.	Reposición e Instalación de Cubierta de láminas corrugadas de aluminio separadas por un aislamiento de poliuretano rígido	M2	1,00	$	42.398,00	$	42.398,00
	2.09.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja en lámina corrugada trapezoidal	M2	1,00	$	131.046,00	$	131.046,00
	2.10.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja de Barro	M2	1,00	$	58.599,00	$	58.599,00
	2.11.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 6	M2	1,00	$	51.404,00	$	51.404,00
	2.12.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 4	M2	1,00	$	87.037,00	$	87.037,00
	2.13.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 4 mm	M2	1,00	$	53.367,00	$	53.367,00

	2.14.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja sin traslapo en acero laminadc. galvanizado y prepintado	M2	1,00	$ 59.281,00	$ 59.281,00
	2.15.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja traslucida sin traslapo en poliester reforzado con fibra de vidrio clase 7	M2	1,00	$ 116.378,00	$ 116.378,00
	2.16.	Reposición e Instalación de Teja asfáltica ondulada fabricadas con fibras	UN	1,00	$ 254.098,00	$ 254.098,00
	2.17.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida Nº 5	M2	1,00	$ 59.687,00	$ 59.687,00
	2.18.	Reposición e Instalación de Afinado Cubiertas (E=0.03)	M2	1,00	$ 63.186,00	$ 63.186,00
	2.19.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera Para Teja de Barro	ML	1,00	$ 104.092,00	$ 104.092,00
	2.20.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera para cubierta	ML	1,00	$ 66.130,00	$ 66.130,00
	2.21.	Reposición e Instalación de Estructura Metálica Para Teja Fibrocemento	ML	1,00	$ 91.176,00	$ 91.176,00
	2.22.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1,00	$ 46.241,00	$ 46.241,00
	2.23.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1,00	$ 52.827,00	$ 52.827,00
	2.24.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante de superficies con acabado en piso duro de calibre igual o superior 4 mm	M2	1,00	$ 49.192,00	$ 49.192,00
	2.25.	Reposición e Instalación de aislamiento térmico y acústico en lana de vidrio	M2	1,00	$ 41.945,00	$ 41.945,00
	2.26.	Reposición e Instalación de moldura de yeso	ML	1,00	$ 14.136,00	$ 14.136,00
	2.27.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Bóvedas DRY WALL	M2	1,00	$ 70.698,00	$ 70.698,00
	2.28.	Reposición e Instalación de Armadura Madera y Malla	M2	1,00	$ 68.704,00	$ 68.704,00
	2.29.	Reposición e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	M2	1,00	$ 53.394,00	$ 53.394,00
	2.30.	Mantenimiento, reposición, sustitución, desmonte e instalación de Láminas de Cielo Raso dañado o faltante en el mismo material existente. Incluye limpieza, reparación ajuste y reemplazo de piezas de la estructura metálica existente	M2	1,00	$ 29.432,00	$ 29.432,00
	2.31.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	M2	1,00	$ 69.115,00	$ 69.115,00
	2.32.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	1,00	$ 107.932,00	$ 107.932,00
	2.33.	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	M2	1,00	$ 141.721,00	$ 141.721,00
	2.34.	Reposición e Instalación de Cielo Raso de lámina rígida de fibra de vidrio y recubierta por película de PVC	M2	1,00	$ 116.756,00	$ 116.756,00
	2.35.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall	M2	1,00	$ 40.768,00	$ 40.768,00
	2.36.	Reposición e Instalación de Cielo Raso tipo Triplex o equivalente	M2	1,00	$ 72.540,00	$ 72.540,00
	2.37.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Oculto	M2	1,00	$ 71.397,00	$ 71.397,00
	2.38.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Semi - Oculto	M2	1,00	$ 69.052,00	$ 69.052,00
	2.39.	Reposición e Instalación de Cornisas Yeso	ML	1,00	$ 24.338,00	$ 24.338,00
	2.40.	Reposición e Instalación de Lamina Plana de fibrocemento	M2	1,00	$ 64.008,00	$ 64.008,00
	2.41.	Reposición e Instalación de Listón para Techo 8 X 1 CM - Pino	M2	1,00	$ 77.469,00	$ 77.469,00
	2.42.	Reposición e instalación de cielo raso con lámina de icopor con acabados. Incluye estructura auto ensamblada en aluminio	M2	1,00	$ 50.930,00	$ 50.930,00
	2.43.	Reposición e Instalación de lámina de icopor con acabados.	M2	1,00	$ 13.325,00	$ 13.325,00
	2.44.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	ML	1,00	$ 46.204,00	$ 46.204,00
	2.45.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas de gres tipo "S". Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches). Incluye limpieza viga canal	M2	1,00	$ 39.283,00	$ 39.283,00
	2.46.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas plásticas. Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete,	M2	1,00	$ 33.104,00	$ 33.104,00

		elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches)				
	2.47	Suministro e instalación de impermeabilización con revestimiento en poliurea	M2	1,00	$ 130.809,00	$ 130.809,00
				SUBTOTAL		$ 3.282.644,00
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS					
	3.01	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidrosanitaria e hidráulica de la edificación, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00	$ 46.014,00	$ 46.014,00
	3.02	Reposición e Instalación de Bajante PVC	ML	1,00	$ 40.746,00	$ 40.746,00
	3.03	Reposición e Instalación de Canal de alta capacidad en PVC	ML	1,00	$ 51.888,00	$ 51.888,00
	3.04	Reposición e Instalación de Canal en PVC	ML	1,00	$ 49.617,00	$ 49.617,00
	3.05	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN	1,00	$ 45.195,00	$ 45.195,00
	3.06	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	1,00	$ 143.471,00	$ 143.471,00
	3.07	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX. 1.00	UN	1,00	$ 791.892,00	$ 791.892,00
	3.08	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	UN	1,00	$ 543.661,00	$ 543.661,00
	3.09	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	UN	1,00	$ 602.106,00	$ 602.106,00
	3.10	Reposición e Instalación de Tubería Drenaje PVC 200 MM 8"	ML	1,00	$ 103.773,00	$ 103.773,00
	3.11	Reposición e Instalación de Tubería Para Drenaje 4"	ML	1,00	$ 66.756,00	$ 66.756,00
	3.12	Reposición e Instalación de Tubería Para Drenaje 6"	ML	1,00	$ 114.093,00	$ 114.093,00
	3.13	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1/2"	UN	1,00	$ 10.027,00	$ 10.027,00
	3.14	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	UN	1,00	$ 30.852,00	$ 30.852,00
	3.15	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1"	UN	1,00	$ 13.985,00	$ 13.985,00
	3.16	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1"	UN	1,00	$ 24.178,00	$ 24.178,00
	3.17	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1/2"	UN	1,00	$ 13.120,00	$ 13.120,00
	3.18	Reposición e Instalación de Acometida Gas Unifamiliar	UN	1,00	$ 1.908.236,00	$ 1.908.236,00
	3.19	Reposición e Instalación de Conducto Evacuación Gas 15 X 22	UN	1,00	$ 94.342,00	$ 94.342,00
	3.20	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1"	ML	1,00	$ 71.520,00	$ 71.520,00
	3.21	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1/2"	ML	1,00	$ 19.488,00	$ 19.488,00
	3.22	Reposición e Instalación de Tubería Cobre 1/2"	ML	1,00	$ 25.382,00	$ 25.382,00
	3.23	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 1"	ML	1,00	$ 54.917,00	$ 54.917,00
	3.24	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 3/4"	ML	1,00	$ 52.538,00	$ 52.538,00
	3.25	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Ambiente	UN	1,00	$ 55.520,00	$ 55.520,00
	3.26	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Paso	UN	1,00	$ 57.780,00	$ 57.780,00
	3.27	Reposición e Instalación de Salida Chimenea	UN	1,00	$ 31.168,00	$ 31.168,00
	3.28	Reposición e Instalación de Punto Agua Fría	UN	1,00	$ 42.220,00	$ 42.220,00
	3.29	Reposición e instalación de rejilla de ventilación	UN	1,00	$ 45.924,00	$ 45.924,00
	3.30	Reposición e instalación de punto agua caliente	UN	1,00	$ 43.845,00	$ 43.845,00
	3.31	Reposición e instalación de accesorios cerámicos para baños	UN	1,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00
	3.32	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	UN	1,00	$ 208.975,00	$ 208.975,00
	3.33	Reposición e instalación de lavadero de flauta	UN	1,00	$ 389.656,00	$ 389.656,00
	3.34	Reposición e instalación de lavadero fijo en granito pulido	UN	1,00	$ 340.621,00	$ 340.621,00
	3.35	Reposición e instalación de lavamanos con grifería	UN	1,00	$ 165.862,00	$ 165.862,00
	3.36	Reposición e instalación de lavaplatos con grifería	UN	1,00	$ 303.388,00	$ 303.388,00

	3.37	Reposición e instalación de llave manguera	UN	1,00	$ 13.922,00	$ 13.922,00
	3.38	Reposición e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable	UN	1,00	$ 682.323,00	$ 682.323,00
	3.39	Reposición e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con boton superior	UN	1,00	$ 290.696,00	$ 290.696,00
	3.40	Reposición e instalación de filtro en tuberia drenaje 4"	ML	1,00	$ 185.157,00	$ 185.157,00
	3.41	Reposición e instalación de filtro en tuberia drenaje 6"	ML	1,00	$ 248.598,00	$ 248.598,00
	3.42	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	UN	1,00	$ 84.536,00	$ 84.536,00
	3.43	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN	1,00	$ 122.756,00	$ 122.756,00
	3.44	Reposición e instalación de salida sanitaria 3"	UN	1,00	$ 99.353,00	$ 99.353,00
	3.45	Reposición e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua	UN	1,00	$ 304.885,00	$ 304.885,00
	3.46	Reposición e Instalación de Lavamanos de pedestal con amplio pozo color por definir	UN	1,00	$ 277.798,00	$ 277.798,00
	3.47	Reposición e Instalación de Ducha Eléctrica dirigible de 110V. Incluye Griferia	UN	1,00	$ 123.772,00	$ 123.772,00
	3.48	Impermeabilización tanque de agua de reserva	M2	1,00	$ 57.371,00	$ 57.371,00
	3.49	Reposición e instalación de taza sanitaria alongada para uso de fluxometro	UN	1,00	$ 642.458,00	$ 642.458,00
	3.50	Reposición e instalación de lavamanos de colgar color por definir	UN	1,00	$ 129.004,00	$ 129.004,00
	3.51	Reposición e instalación de lavamanos de colgar con semi pedestal color por definir	UN	1,00	$ 181.768,00	$ 181.768,00
	3.52	Reposición e instalación de lavamanos de sobreponer color por definir	UN	1,00	$ 199.356,00	$ 199.356,00
	3.53	Reposición e instalación de griferia monocontrol para lavamanos	UN	1,00	$ 136.409,00	$ 136.409,00
	3.54	Reposición e instalación de griferia convencional individual para lavamanos	UN	1,00	$ 77.746,00	$ 77.746,00
	3.55	Reposición e instalación de Griferia lavamanos doble 4 pulgadas convencional	UN	1,00	$ 116.830,00	$ 116.830,00
	3.56	Reposición e instalación de Griferia lavamanos doble 8 pulgadas	UN	1,00	$ 112.140,00	$ 112.140,00
	3.57	Reposición e instalación de Griferia lavamanos de mesa antivandálico	UN	1,00	$ 211.414,00	$ 211.414,00
	3.58	Reposición e instalación de Griferia lavamanos pared 8 pulgadas	UN	1,00	$ 265.351,00	$ 265.351,00
	3.59	Reposición e instalación de Griferia ducha mezclador 8 pulgadas	UN	1,00	$ 159.041,00	$ 159.041,00
	3.60	Reposición e instalación de Griferia ducha sencilla de palanca	UN	1,00	$ 113.312,00	$ 113.312,00
	3.61	Reposición e instalación de Griferia ducha mezclador tipo toledo cruz o equivalente	UN	1,00	$ 235.256,00	$ 235.256,00
	3.62	Reposición e instalación de Griferia ducha sencilla	UN	1,00	$ 103.932,00	$ 103.932,00
	3.63	Reposición e instalación de Griferia tipo ducha clásica decorativa 8 pulgadas cromo o equivalente	UN	1,00	$ 276.295,00	$ 276.295,00
	3.64	Reposición e instalación de ducha con griferia tipo piscis o equivalente	UN	1,00	$ 116.580,00	$ 116.580,00
	3.65	Reposición e instalación de Griferia lavaplatos sencillo tipo athenea o equivalente	UN	1,00	$ 105.104,00	$ 105.104,00
	3.66	Reposición e instalación de Griferia lavaplatos 8 pulgadas	UN	1,00	$ 127.383,00	$ 127.383,00
	3.67	Reposición e instalación de Griferia lavaplatos tipo burdeos cromo o equivalente	UN	1,00	$ 175.456,00	$ 175.456,00
	3.68	Reposición e instalación de Griferia lavaplatos pared individual tipo S	UN	1,00	$ 108.622,00	$ 108.622,00
	3.69	Suministro e instalación de Griferia tipo push antivandálica expuesta 3/4 para orinal	UN	1,00	$ 280.985,00	$ 280.985,00
	3.70	Reposición e instalación de Griferia tipo push antivandálica para orinal o inodoro	UN	1,00	$ 312.946,00	$ 312.946,00
	3.71	Reposición e instalación de Griferia tipo push antivandálica para lavamanos	UN	1,00	$ 219.534,00	$ 219.534,00
	3.72	Reposición e instalación de Griferia con sensor para lavamanos	UN	1,00	$ 1.053.429,00	$ 1.053.429,00
	3.73	Reposición e instalación de Griferia orinal tradicional cromo	UN	1,00	$ 166.552,00	$ 166.552,00
	3.74	Reposición e instalación de Griferia sanitario tradicional	UN	1,00	$ 81.653,00	$ 81.653,00
	3.75	Reposición e instalación de Griferia sanitaria hidrostática doble descarga	UN	1,00	$ 106.149,00	$ 106.149,00
	3.76	Reposición e instalación de Griferia lavaplatos monocontrol	UN	1,00	$ 174.284,00	$ 174.284,00

	3.77.	Reposición e instalación de Manija tanque sanitario	UN	1,00	$ 31.839,00	$ 31.839,00
	3.78.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN	1,00	$ 71.679,00	$ 71.679,00
	3.79.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1,00	$ 43.410,00	$ 43.410,00
	3.80.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 40 cm 1/2 x 7/8	UN	1,00	$ 41.066,00	$ 41.066,00
	3.81.	Reposición e instalación de Acople plástico sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1,00	$ 49.401,00	$ 49.401,00
	3.82.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la trampa de grasa, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	UN	1,00	$ 97.505,00	$ 97.505,00
	3.83.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del pozo séptico, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	UN	1,00	$ 548.137,00	$ 548.137,00
	3.84.	Servicio de Lavado, Mantenimiento y Limpieza Tanque de almacenamiento de agua, (incluye la mano de obra, maquinaria, equipo y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	M3	1,00	$ 5.959,00	$ 5.959,00
	3.85.	Reposición e instalación de ducha tipo elite o equivalente	UN	1,00	$ 204.748,00	$ 204.748,00
	3.86.	Reposición e instalación de ducha tipo fénix o equivalente	UN	1,00	$ 200.058,00	$ 200.058,00
	3.87.	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	UN	1,00	$ 91.737,00	$ 91.737,00
				SUBTOTAL		$ 16.568.451,00
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS					
	4.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes de la red eléctrica de la edificación, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00	$ 37.994,00	$ 37.994,00
	4.02.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de ascensor, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del equipo)	UN	1,00	$ 752.769,00	$ 752.769,00
	4.03.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 50W	UN	1,00	$ 226.836,00	$ 226.836,00
	4.04.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 100W	UN	1,00	$ 340.571,00	$ 340.571,00
	4.05.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 200W	UN	1,00	$ 706.403,00	$ 706.403,00
	4.06.	Reposición e instalación de lámpara tubo LED hermética sobreponer 1x24w luz blanca	UN	1,00	$ 168.791,00	$ 168.791,00
	4.07.	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	1,00	$ 256.731,00	$ 256.731,00
	4.08.	Reposición e instalación de lámpara regleta LED 4x24cm 12w	UN	1,00	$ 98.439,00	$ 98.439,00
	4.09.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 30 24w luz blanca	UN	1,00	$ 64.553,00	$ 64.553,00
	4.10.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 60 25w luz blanca	UN	1,00	$ 129.042,00	$ 129.042,00
	4.11.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	1,00	$ 202.325,00	$ 202.325,00
	4.12.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	UN	1,00	$ 192.359,00	$ 192.359,00
	4.13.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	1,00	$ 18.330,00	$ 18.330,00
	4.14.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	1,00	$ 29.219,00	$ 29.219,00
	4.15.	Reposición e instalación interruptor conmutable triple	UN	1,00	$ 33.099,00	$ 33.099,00
	4.16.	Reposición e instalación interruptor doble con Luz piloto	UN	1,00	$ 32.961,00	$ 32.961,00
	4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo Luz piloto + toma polo a tierra	UN	1,00	$ 29.726,00	$ 29.726,00
	4.18.	Reposición e instalación interruptor triple con Luz piloto	UN	1,00	$ 40.455,00	$ 40.455,00
	4.19.	Reposición e instalación interruptor triple clásica	UN	1,00	$ 60.783,00	$ 60.783,00
	4.20.	Reposición e instalación de interruptor automático enchufable 1 x 15A	UN	1,00	$ 19.683,00	$ 19.683,00
	4.21.	Reposición e instalación de soporte para reflectores	UN	1,00	$ 197.257,00	$ 197.257,00
	4.22.	Reposición e instalación de sistema toma a tierra	UN	1,00	$ 1.202.754,00	$ 1.202.754,00

	4.23.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida bifásica + toma tubo EMT Ø 1/2"	UN	1,00	$ 319.692,00	$ 319.692,00
	4.24.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + interruptor conmutable sencillo tubo EMT	UN	1,00	$ 171.623,00	$ 171.623,00
	4.25.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + roseta tubo PVC	UN	1,00	$ 127.547,00	$ 127.547,00
	4.26.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + roseta tubo EMT	UN	1,00	$ 109.759,00	$ 109.759,00
	4.27.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara conmutable tubo PVC	UN	1,00	$ 183.062,00	$ 183.062,00
	4.28.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara muro tubo PVC	UN	1,00	$ 135.150,00	$ 135.150,00
	4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara piso tubo EMT	UN	1,00	$ 162.359,00	$ 162.359,00
	4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara techo tubo PVC	UN	1,00	$ 122.558,00	$ 122.558,00
	4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara techo tubo EMT	UN	1,00	$ 128.070,00	$ 128.070,00
	4.32.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + interruptor tubo EMT	UN	1,00	$ 155.974,00	$ 155.974,00
	4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + toma PVC	UN	1,00	$ 154.780,00	$ 154.780,00
	4.34.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma tubo PVC	UN	1,00	$ 133.448,00	$ 133.448,00
	4.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida ventilador tubo EMT	UN	1,00	$ 134.998,00	$ 134.998,00
	4.36.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida ventilador tubo PVC	UN	1,00	$ 133.667,00	$ 133.667,00
	4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + interruptor doble clásica tubo EMT	UN	1,00	$ 151.922,00	$ 151.922,00
	4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + interruptor tubo PVC	UN	1,00	$ 149.089,00	$ 149.089,00
	4.39.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de interruptor doble	UN	1,00	$ 21.568,00	$ 21.568,00
	4.40.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma sencilla clásica PVC	UN	1,00	$ 129.297,00	$ 129.297,00
	4.41.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma trifásica PVC	UN	1,00	$ 144.494,00	$ 144.494,00
	4.42.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma doble (2P) tipo AMER PVC	UN	1,00	$ 131.504,00	$ 131.504,00
	4.43.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma piso PVC	UN	1,00	$ 208.392,00	$ 208.392,00
	4.44.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida bifásica + toma PVC	UN	1,00	$ 159.298,00	$ 159.298,00
	4.45.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma con PT muro tubo EMT	UN	1,00	$ 140.986,00	$ 140.986,00
	4.46.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma con PT muro tubo PVC	UN	1,00	$ 151.200,00	$ 151.200,00
	4.47.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma muro e interruptor tubo EMT	UN	1,00	$ 128.749,00	$ 128.749,00
	4.48.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma muro e interruptor tubo PVC	UN	1,00	$ 138.086,00	$ 138.086,00
	4.49.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma + interruptor clásica	UN	1,00	$ 19.878,00	$ 19.878,00
	4.50.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	1,00	$ 18.518,00	$ 18.518,00
	4.51.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble con Polo a tierra	UN	1,00	$ 16.830,00	$ 16.830,00
	4.52.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	1,00	$ 72.940,00	$ 72.940,00
	4.53.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	1,00	$ 24.094,00	$ 24.094,00
	4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma trifásica 20A	UN	1,00	$ 23.541,00	$ 23.541,00
	4.55.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra pararrayos poste	UN	1,00	$ 610.064,00	$ 610.064,00
	4.56.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	UN	1,00	$ 545.853,00	$ 545.853,00
	4.57.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X30 amperios	UN	1,00	$ 59.762,00	$ 59.762,00
	4.58.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja 10cm x10cm	UN	1,00	$ 19.653,00	$ 19.653,00
	4.59.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja 30cm x 30cm	UN	1,00	$ 650.367,00	$ 650.367,00
	4.60.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero BIF C/LLAVE ESP TOTAL 24 CTOS	UN	1,00	$ 572.720,00	$ 572.720,00
	4.61.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero parcial 12 circuitos	UN	1,00	$ 472.556,00	$ 472.556,00
	4.62.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	UN	1,00	$ 61.831,00	$ 61.831,00
	4.63.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	UN	1,00	$ 127.419,00	$ 127.419,00

	4.64	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	UN	1,00	$ 116.904,00	$ 116.904,00
	4.65	Reposición e instalación de Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	UN	1,00	$ 79.266,00	$ 79.266,00
	4.66	Reposición e instalación de Lámpara de sobreponer 60X60 4X17W	UN	1,00	$ 214.108,00	$ 214.108,00
	4.67	Reposición e instalación de Driver regulable para Panel Led de 6w a 24w	UN	1,00	$ 25.247,00	$ 25.247,00
	4.68	Reposición e instalación de Panel Led redondo 6w	UN	1,00	$ 36.270,00	$ 36.270,00
	4.69	Reposición e instalación de Panel Led redondo 9w	UN	1,00	$ 39.436,00	$ 39.436,00
	4.70	Reposición e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	1,00	$ 41.546,00	$ 41.546,00
	4.71	Reposición e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	1,00	$ 44.360,00	$ 44.360,00
	4.72	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	1,00	$ 61.949,00	$ 61.949,00
	4.73	Reposición e instalación de Cinta de Led siliconada 24w	ML	1,00	$ 15.497,00	$ 15.497,00
	4.74	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1X60 amperios	UN	1,00	$ 53.154,00	$ 53.154,00
	4.75	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X60 amperios	UN	1,00	$ 90.675,00	$ 90.675,00
	4.76	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 3X60 amperios	UN	1,00	$ 130.541,00	$ 130.541,00
	4.77	Reposición e instalación de Balasto electrónico 4 x 32 4 x 17 w t 8	UN	1,00	$ 76.928,00	$ 76.928,00
	4.78	Reposición e instalación de extractor de aire	UN	1,00	$ 138.691,00	$ 138.691,00
	4.79	Suministro e instalación de luminaria fluorescente a prueba de explosión 2 x 32W	UN	1,00	$ 2.536.989,00	$ 2.536.989,00
	4.80	Suministro e instalación TUBO LED T8 DE 18W	UN	1,00	$ 82.678,00	$ 82.678,00
	4.81	Suministro e instalación de Dicroico de LED de 5W	UN	1,00	$ 35.066,00	$ 35.066,00
				SUBTOTAL		$ 15.783.683,00
5	MANTENIMIENTO DE REDES DE VOZ Y DATOS					
	5.01	Reposición e instalación de Gabinetes metálicos para centralizar las redes de voz y datos	UN	1,00	$ 1.606.442,00	$ 1.606.442,00
	5.02	Reposición e instalación de Bandeja tipo malla portacables para redes de energía regulada, normal y comunicaciones formato 60 x 300 mm o similar	ML	1,00	$ 89.701,00	$ 89.701,00
	5.03	Reposición e instalación de Canaleta Metálica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1,00	$ 33.425,00	$ 33.425,00
	5.04	Reposición e instalación de Canaleta Plástica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1,00	$ 41.120,00	$ 41.120,00
	5.05	Reposición e instalación de Salidas voz y/o datos categoría 6 certificado	UN	1,00	$ 61.703,00	$ 61.703,00
	5.06	Reposición e instalación de cableado UTP categoría 6A -100 % cobre	ML	1,00	$ 15.459,00	$ 15.459,00
				SUBTOTAL		1.847.850,00
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA					
	6.01	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Pintura ignífuga contra incendios	M2	1,00	$ 27.422,00	$ 27.422,00
	6.02	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro madera pino ESP. 10CM doble cara	M2	1,00	$ 131.853,00	$ 131.853,00
	6.03	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana aerolux o equivalente	M2	1,00	$ 119.074,00	$ 119.074,00
	6.04	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana DVLUX o equivalente	M2	1,00	$ 118.198,00	$ 118.198,00
	6.05	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto prefabricada	ML	1,00	$ 70.058,00	$ 70.058,00
	6.06	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.15 M	ML	1,00	$ 51.748,00	$ 51.748,00
	6.07	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.25 M	ML	1,00	$ 87.232,00	$ 87.232,00
	6.08	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en tablón	ML	1,00	$ 40.636,00	$ 40.636,00
	6.09	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en ladrillo macizo prensado	ML	1,00	$ 54.527,00	$ 54.527,00
	6.10	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	1,00	$ 50.657,00	$ 50.657,00

	6.11.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°5 en los casos que se requiera	M2	1,00	$ 53.968,00	$ 53.968,00
	6.12.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque liso N°5 en los casos que se requiera	M2	1,00	$ 40.346,00	$ 40.346,00
	6.13.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=12 en los casos que se requiera	M2	1,00	$ 74.353,00	$ 74.353,00
	6.14.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	M2	1,00	$ 76.442,00	$ 76.442,00
	6.15.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	M2	1,00	$ 90.386,00	$ 90.386,00
	6.16.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de dintel en concreto 5 cm en los casos que se requiera	ML	1,00	$ 34.397,00	$ 34.397,00
	6.17.	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	M2	1,00	$ 126.722,00	$ 126.722,00
	6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2	1,00	$ 251.282,00	$ 251.282,00
	6.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	ML	1,00	$ 35.978,00	$ 35.978,00
	6.20.	Remates en muros en ladrillo macizo prensado	ML	1,00	$ 53.533,00	$ 53.533,00
	6.21.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	UN	1,00	$ 91.003,00	$ 91.003,00
	6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	1,00	$ 95.374,00	$ 95.374,00
	6.23.	Suministro e instalación de columna rectangular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M3	1,00	$ 869.864,00	$ 869.864,00
	6.24.	Suministro e instalación de losa con lamina colaborante y concreto de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M2	1,00	$ 176.430,00	$ 176.430,00
				SUBTOTAL		2.821.483,00
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA					
	7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	M2	1,00	$ 18.587,00	$ 18.587,00
	7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	ML	1,00	$ 12.388,00	$ 12.388,00
	7.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina llena	M2	1,00	$ 21.229,00	$ 21.229,00
	7.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de barniz sobre muebles	M2	1,00	$ 91.160,00	$ 91.160,00
	7.05.	Demarcación con marmolina	ML	1,00	$ 7.672,00	$ 7.672,00
	7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	1,00	$ 13.936,00	$ 13.936,00
	7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	1,00	$ 22.666,00	$ 22.666,00
	7.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	ML	1,00	$ 12.125,00	$ 12.125,00
	7.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos madera	ML	1,00	$ 37.098,00	$ 37.098,00
	7.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre muebles	M2	1,00	$ 95.809,00	$ 95.809,00
	7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	1,00	$ 10.923,00	$ 10.923,00
	7.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco veneciano	M2	1,00	$ 63.795,00	$ 63.795,00
	7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	1,00	$ 30.787,00	$ 30.787,00
	7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	M2	1,00	$ 29.078,00	$ 29.078,00
	7.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de marmolina sobre pañete	M2	1,00	$ 24.398,00	$ 24.398,00
	7.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento bajo placa tipo plaster o equivalente	M2	1,00	$ 27.140,00	$ 27.140,00
	7.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera lineal	ML	1,00	$ 5.360,00	$ 5.360,00
	7.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera llena	M2	1,00	$ 24.885,00	$ 24.885,00
	7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	1,00	$ 11.109,00	$ 11.109,00
	7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie	M2	1,00	$ 23.903,00	$ 23.903,00
	7.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de Wash Primer sobre aluminio	M2	1,00	$ 115.242,00	$ 115.242,00

	7.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura epóxica tipo 1 poliamida	M2	1,00	$	33.032,00	$	33.032,00
	7.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura hidrorepelente	M2	1,00	$	23.598,00	$	23.598,00
	7.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	M2	1,00	$	8.401,00	$	8.401,00
	7.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura Anti-Grafiti Transparente	M2	1,00	$	29.560,00	$	29.560,00
	7.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura para canchas deportivas a dos manos	M2	1,00	$	25.734,00	$	25.734,00
	7.27.	Mantenimiento rejas. Incluye desmonte y montaje, mantenimiento bisagras, cerradura de seguridad, pasador, porta candado, aplicación anticorrosivo y esmalte tipo intemperie al duco 3 manos, color por definir en obra	M2	1,00	$	17.156,00	$	17.156,00
				SUBTOTAL			$	836.771,00
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS							
	8.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm, adhesivo de piso y enboquillado de fraguado rápido	M2	1,00	$	52.153,00	$	52.153,00
	8.02.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 2cm	M2	1,00	$	19.344,00	$	19.344,00
	8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2	1,00	$	30.141,00	$	30.141,00
	8.04.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	M2	1,00	$	51.405,00	$	51.405,00
	8.05.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	M2	1,00	$	51.541,00	$	51.541,00
	8.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 8cm impermeabilizado	M2	1,00	$	94.662,00	$	94.662,00
	8.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín cuarto 26	M2	1,00	$	93.451,00	$	93.451,00
	8.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 6cm	M2	1,00	$	83.812,00	$	83.812,00
	8.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 8cm	M2	1,00	$	88.904,00	$	88.904,00
	8.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín rustico corbatín 5.0	M2	1,00	$	64.208,00	$	64.208,00
	8.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 6cm peatonal	M2	1,00	$	84.310,00	$	84.310,00
	8.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 8cm vehicular	M2	1,00	$	87.635,00	$	87.635,00
	8.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 650 GR	M2	1,00	$	62.675,00	$	62.675,00
	8.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 980 GR	M2	1,00	$	77.830,00	$	77.830,00
	8.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra recortada 800 GR	M2	1,00	$	101.448,00	$	101.448,00
	8.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 20 x 20 o similar	M2	1,00	$	61.871,00	$	61.871,00
	8.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	M2	1,00	$	57.014,00	$	57.014,00
	8.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1,00	$	81.540,00	$	81.540,00
	8.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso exterior tipo MURCIA 45.8 X 45.8 o equivalente	M2	1,00	$	62.716,00	$	62.716,00
	8.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso imitación madera 57.5 x 57.5	M2	1,00	$	49.301,00	$	49.301,00
	8.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso marmolizado tipo ELDA 55.2 x 55.2 o equivalente	M2	1,00	$	49.301,00	$	49.301,00
	8.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso ornamental tipo malta 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1,00	$	64.471,00	$	64.471,00
	8.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo pizarra natural o equivalente	M2	1,00	$	62.289,00	$	62.289,00
	8.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo terrazo Britania 42.5 x 42.5 o equivalente	M2	1,00	$	52.962,00	$	52.962,00
	8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 42.5 x 42.5 o similar	M2	1,00	$	67.649,00	$	67.649,00
	8.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tablón tradicional rojo 30 x 30	M2	1,00	$	80.223,00	$	80.223,00
	8.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tablón portal rojo 30 x 15 o equivalente	M2	1,00	$	78.644,00	$	78.644,00
	8.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tableta etrusca roja 25X7 o equivalente	M2	1,00	$	65.175,00	$	65.175,00
	8.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato tipo piedra egipcia sandstone 27.2 x 55.4 o equivalente	M2	1,00	$	171.008,00	$	171.008,00
	8.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato cuadrado color por definir en obra	M2	1,00	$	132.631,00	$	132.631,00

	8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	1,00	$ 17.170,00	$ 17.170,00
	8.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en gres 18.5 x 9 cm	ML	1,00	$ 26.814,00	$ 26.814,00
	8.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en MDF 8cm	ML	1,00	$ 23.914,00	$ 23.914,00
	8.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC 6.8 cm	ML	1,00	$ 10.856,00	$ 10.856,00
	8.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rollo 8 cm	ML	1,00	$ 8.983,00	$ 8.983,00
	8.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rigido 7.5 cm	ML	1,00	$ 14.701,00	$ 14.701,00
	8.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de contrahuella de escalera en PVC 20 CM	ML	1,00	$ 28.326,00	$ 28.326,00
	8.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 6 cm	ML	1,00	$ 147.353,00	$ 147.353,00
	8.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 9 cm	ML	1,00	$ 152.792,00	$ 152.792,00
	8.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol	M2	1,00	$ 130.368,00	$ 130.368,00
	8.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en baldosa de grano de mármol	ML	1,00	$ 31.912,00	$ 31.912,00
	8.42.	Mantenimiento, reposición e instalación de piso técnico extruido monomasa	M2	1,00	$ 172.694,00	$ 172.694,00
	8.43.	Mantenimiento, reposición e instalación de guardaescoba para piso técnico extruido monomasa e:0.10 m	ML	1,00	$ 28.873,00	$ 28.873,00
	8.44.	Mantenimiento, reposición e instalación de huellas y contrahuellas de escalera para piso técnico extruido monomasa	ML	1,00	$ 70.275,00	$ 70.275,00
				SUBTOTAL		$ 3.045.345,00
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS					
	9.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de enchape mármol piedra muñeca	M2	1,00	$ 275.054,00	$ 275.054,00
	9.02.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape de fachada cuarterón	M2	1,00	$ 88.652,00	$ 88.652,00
	9.03.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape tipo MACEDONIA 25x35 o equivalente	M2	1,00	$ 75.816,00	$ 75.816,00
	9.04.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo ANALFI 20x25 o equivalente	M2	1,00	$ 86.802,00	$ 86.802,00
	9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo MARMOL AURORA 20X30 o equivalente	M2	1,00	$ 93.740,00	$ 93.740,00
	9.06.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo PRESTIGIO BALTICO 25x35 o equivalente	M2	1,00	$ 61.601,00	$ 61.601,00
	9.07.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo EGEO PLANO 15x22 o equivalente	M2	1,00	$ 79.495,00	$ 79.495,00
	9.08.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo Alcalá natural o equivalente	M2	1,00	$ 63.008,00	$ 63.008,00
	9.09.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared formato 20 x 30 o similar, color por definir	M2	1,00	$ 66.509,00	$ 66.509,00
	9.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y/o vidrio templado	M2	1,00	$ 513.594,00	$ 513.594,00
	9.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y lámina en acrílico	M2	1,00	$ 356.765,00	$ 356.765,00
	9.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA EN MADERA	M2	1,00	$ 155.886,00	$ 155.886,00
	9.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA CLOSET EN MADERA	M2	1,00	$ 121.403,00	$ 121.403,00
	9.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	M2	1,00	$ 896.866,00	$ 896.866,00
	9.15.	Mantenimiento y PULIDA + LACADA PISO MADERA	M2	1,00	$ 60.083,00	$ 60.083,00
	9.16.	Mantenimiento y PULIDA PISO GRANITO AL PLOMO	M2	1,00	$ 64.575,00	$ 64.575,00
	9.17.	Mantenimiento y PULIDA PISO MARMOL	M2	1,00	$ 77.157,00	$ 77.157,00
	9.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 500 GRS.	M2	1,00	$ 93.150,00	$ 93.150,00
	9.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 700 GRS.	M2	1,00	$ 116.436,00	$ 116.436,00
	9.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS 45MT	UN	1,00	$ 652.854,00	$ 652.854,00
	9.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS tipo FRANKLIN o equivalente	UN	1,00	$ 632.228,00	$ 632.228,00
	9.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ANOLOK	ML	1,00	$ 44.249,00	$ 44.249,00
	9.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS BLANCO MATE	ML	1,00	$ 45.297,00	$ 45.297,00

	9.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA (.15x.02)	ML	1,00	$ 117.520,00	$ 117.520,00	
	9.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA TABLaChp.25	ML	1,00	$ 123.383,00	$ 123.383,00	
	9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN	1,00	$ 700.060,00	$ 700.060,00	
	9.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA Al. TEXSA o equivalente	M2	1,00	$ 44.990,00	$ 44.990,00	
	9.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA SOLAR	M2	1,00	$ 40.663,00	$ 40.663,00	
	9.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de PRADIZACION JARDINES	M2	1,00	$ 26.475,00	$ 26.475,00	
	9.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	1,00	$ 14.269,00	$ 14.269,00	
	9.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	UN	1,00	$ 39.651,00	$ 39.651,00	
	9.32.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	1,00	$ 21.770,00	$ 21.770,00	
	9.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA CORDON TV BLANCO+TAPA	UN	1,00	$ 34.942,00	$ 34.942,00	
	9.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA TV CN	UN	1,00	$ 118.265,00	$ 118.265,00	
	9.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 1000 LT.	UN	1,00	$ 580.809,00	$ 580.809,00	
	9.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 2000 LT.	UN	1,00	$ 890.675,00	$ 890.675,00	
	9.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE PISO PARA PUERTA	UN	1,00	$ 18.173,00	$ 18.173,00	
	9.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE RESORTE PARA PUERTA	UN	1,00	$ 5.935,00	$ 5.935,00	
	9.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL II 18	M2	1,00	$ 1.426.530,00	$ 1.426.530,00	
	9.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL III 22	M2	1,00	$ 1.775.500,00	$ 1.775.500,00	
	9.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO BRONCE 244x330 4mm	M2	1,00	$ 50.184,00	$ 50.184,00	
	9.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	M2	1,00	$ 79.620,00	$ 79.620,00	
	9.43.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. BRONC. 10mm	M2	1,00	$ 215.006,00	$ 215.006,00	
	9.44.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. INCOLO. 10mm	M2	1,00	$ 115.794,00	$ 115.794,00	
	9.45.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. BRONC. 5mm	M2	1,00	$ 191.268,00	$ 191.268,00	
	9.46.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.CRISTAL AZUL	M2	1,00	$ 286.323,00	$ 286.323,00	
	9.47.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.INCOL.10m	M2	1,00	$ 297.314,00	$ 297.314,00	
	9.48.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. REFLECTIVO	M2	1,00	$ 368.862,00	$ 368.862,00	
	9.49.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO BRONCE BOREAL	M2	1,00	$ 94.923,00	$ 94.923,00	
	9.50.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO INCOLORO 4mm.	M2	1,00	$ 84.851,00	$ 84.851,00	
	9.51.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ESMERILADO 5mm	M2	1,00	$ 125.137,00	$ 125.137,00	
	9.52.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO CIRCULAR 1.10 DIAMETRO	UN	1,00	$ 364.426,00	$ 364.426,00	
	9.53.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr BURBUJA 117x117 3mm	UN	1,00	$ 421.971,00	$ 421.971,00	
	9.54.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr DIAMANT 117x117 3mm	UN	1,00	$ 424.337,00	$ 424.337,00	
	9.55.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Rect.DIAMANT 80x115 3mm.	UN	1,00	$ 343.095,00	$ 343.095,00	
	9.56.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO RECTANGULAR BURBUJA (0.80x1.10)	UN	1,00	$ 380.577,00	$ 380.577,00	
	9.57.	Mantenimiento y reposición e instalación de teja acrílica sobre medida color por definir	M2	1,00	$ 448.791,00	$ 448.791,00	
	9.58.	Mantenimiento mesón en concreto. Incluye alistamiento superficie y aplicación de granito con cemento blanco, acabado liso con juntas de plastico. E= 5 mm y pasada de piedras para el acabado final	M2	1,00	$ 134.756,00	$ 134.756,00	
	9.59.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura fosforescente luminiscente para señalización nocturna y de emergencia	M2	1,00	$ 84.055,00	$ 84.055,00	
	9.60.	Reposición e instalación de cinta fotoluminiscente de 5 cm de ancho, con protección peatonal y tiempo de atenuación de 10 horas para señalización nocturna y de emergencia	ML	1,00	$ 27.363,00	$ 27.363,00	
	9.61.	Reposición e instalación de señalización de seguridad sobre placa fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	UN	1,00	$ 55.820,00	$ 55.820,00	

	9.62.	Reposición e instalación de banda antideslizante fundida en sitio de 5 cm de ancho para tráfico alto con fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	ML	1,00	$ 64.559,00	$ 64.559,00
	9.63.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño 20 x 29 cm y sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado	UN	1,00	$ 68.187,00	$ 68.187,00
				SUBTOTAL		$ 15.428.049,00
10	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA					
	10.01.	Reposición e instalación de Baranda en madera flormorado	ML	1,00	$ 67.700,00	$ 67.700,00
	10.02.	Reposición e instalación de Clóset flormorado	M2	1,00	$ 567.773,00	$ 567.773,00
	10.03.	Reposición e instalación de Clóset tipo madecor o equivalente	M2	1,00	$ 279.807,00	$ 279.807,00
	10.04.	Reposición e instalación de Difusor en madera	M2	1,00	$ 162.815,00	$ 162.815,00
	10.05.	Reposición e instalación de Difusores marco para vidrio	M2	1,00	$ 171.483,00	$ 171.483,00
	10.06.	Reposición e instalación de enchapes de muros en lámina tipo triplex o equivalente	M2	1,00	$ 60.908,00	$ 60.908,00
	10.07.	Reposición e instalación de Enchapes muros flormorado	M2	1,00	$ 210.966,00	$ 210.966,00
	10.08.	Reposición e instalación de hoja puerta flormorado o equivalente	M2	1,00	$ 231.250,00	$ 231.250,00
	10.09.	Reposición e instalación de hoja puerta tipo fortec o equivalente	M2	1,00	$ 145.402,00	$ 145.402,00
	10.10.	Reposición e instalación de mueble altura 0.80 flormorado	ML	1,00	$ 637.933,00	$ 637.933,00
	10.11.	Reposición e instalación de mueble bajo 0.80M-Sapan	ML	1,00	$ 584.532,00	$ 584.532,00
	10.12.	Reposición e instalación de mueble tipo linos	M2	1,00	$ 384.881,00	$ 384.881,00
	10.13.	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material	M2	1,00	$ 163.486,00	$ 163.486,00
	10.14.	Reposición e instalación de pasamanos flormorado	ML	1,00	$ 74.205,00	$ 74.205,00
	10.15.	Reposición e instalación de pirlan de madera 0.10 M	ML	1,00	$ 79.794,00	$ 79.794,00
	10.16.	Reposición e instalación de Puerta marco y hoja flormorado o equivalente	M2	1,00	$ 332.937,00	$ 332.937,00
	10.17.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.51 A 0.75M	UN	1,00	$ 223.283,00	$ 223.283,00
	10.18.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.76 A 1.00M	UN	1,00	$ 265.697,00	$ 265.697,00
	10.19.	Reposición e instalación de Ventana en madera flormorado	M2	1,00	$ 142.532,00	$ 142.532,00
	10.20.	Reposición e instalación de Ventana Tipo Colonial en madera roble seco e inmunizado o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1,00	$ 1.468.941,00	$ 1.468.941,00
	10.21.	Reposición e instalación de Puerta Tipo Colonial en madera teca seca e inmunizada o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1,00	$ 1.500.435,00	$ 1.500.435,00
				SUBTOTAL		$ 7.756.760,00
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA					
	11.01.	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	1,00	$ 111.680,00	$ 111.680,00
	11.02.	Reposición e instalación de escalera de gato	ML	1,00	$ 97.772,00	$ 97.772,00
	11.03.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 1".	ML	1,00	$ 31.674,00	$ 31.674,00
	11.04.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 2".	ML	1,00	$ 45.371,00	$ 45.371,00
	11.05.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 0.80M	UN	1,00	$ 119.860,00	$ 119.860,00
	11.06.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 1.00M	UN	1,00	$ 122.701,00	$ 122.701,00
	11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	1,00	$ 251.241,00	$ 251.241,00
	11.08.	Reposición e instalación de marquesinas lamina	M2	1,00	$ 165.601,00	$ 165.601,00

	11.09	Reposición e instalación de puerta en lámina cold rolled cal 16	M2	1,00	$	199.749,00	$ 199.749,00
	11.10	Reposición e instalación de reja bancaria	M2	1,00	$	94.102,00	$ 94.102,00
	11.11	Reposición e instalación de rejas lamina	M2	1,00	$	185.448,00	$ 185.448,00
	11.12	Reposición e instalación de rejillas piso 0.30	ML	1,00	$	83.478,00	$ 83.478,00
	11.13	Reposición e instalación de sombrerete para chimenea tipo cilindrico	UN	1,00	$	27.913,00	$ 27.913,00
	11.14	Reposición e instalación de tapas shut lamina	UN	1,00	$	108.199,00	$ 108.199,00
	11.15	Reposición e instalación de división en lámina cold rolled cal.16	M2	1,00	$	199.749,00	$ 199.749,00
	11.16	Reposición e instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 26 de ancho 20 a 50 cm de color similar a estructura de ventaneria en aluminio. Incluye impermeabilización	ML	1,00	$	53.965,00	$ 53.965,00
	11.17	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 80cm de diametro	UN	1,00	$	3.226.362,00	$ 3.226.362,00
	11.18	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 60cm de diametro	UN	1,00	$	2.522.840,00	$ 2.522.840,00
	11.19	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 20 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	1,00	$	70.784,00	$ 70.784,00
	11.20	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 15 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	1,00	$	59.059,00	$ 59.059,00
				SUBTOTAL			$ 7.777.548,00
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	12.01	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	M3	1,00	$	338.287,00	$ 338.287,00
	12.02	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2000 P.S.I	M3	1,00	$	372.524,00	$ 372.524,00
	12.03	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2500 P.S.I	M3	1,00	$	392.692,00	$ 392.692,00
	12.04	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	1,00	$	425.690,00	$ 425.690,00
	12.05	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3	1,00	$	472.198,00	$ 472.198,00
	12.06	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 2000 P.S.I	M3	1,00	$	378.122,00	$ 378.122,00
	12.07	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 3000 P.S.I	M3	1,00	$	432.736,00	$ 432.736,00
	12.08	Reposición e instalación de mortero 1:2	M3	1,00	$	564.432,00	$ 564.432,00
	12.09	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3	1,00	$	469.857,00	$ 469.857,00
	12.10	Reposición e instalación de mortero 1:3 impermeabilizado	M3	1,00	$	679.319,00	$ 679.319,00
	12.11	Reposición e instalación de mortero 1:4	M3	1,00	$	415.027,00	$ 415.027,00
	12.12	Reposición e instalación de mortero 1:4 impermeabilizado	M3	1,00	$	605.447,00	$ 605.447,00
	12.13	Reposición e instalación de mortero 1:5	M3	1,00	$	376.304,00	$ 376.304,00
	12.14	Reposición e instalación de mortero 1:6	M3	1,00	$	349.355,00	$ 349.355,00
	12.15	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML	1,00	$	14.751,00	$ 14.751,00
	12.16	Reposición e instalación de malla con vena bajo entramado	M2	1,00	$	23.219,00	$ 23.219,00
	12.17	Reposición e instalación de esterilla de guadua bajo entramado	M2	1,00	$	29.386,00	$ 29.386,00
	12.18	Reposición e instalación de rampa de acceso	M2	1,00	$	97.792,00	$ 97.792,00
	12.19	Reposición e instalación de pañete bajo esterilla de guadua 1:5	M2	1,00	$	46.117,00	$ 46.117,00
	12.20	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:4	M2	1,00	$	59.002,00	$ 59.002,00
	12.21	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:5	M2	1,00	$	58.192,00	$ 58.192,00
	12.22	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:6	M2	1,00	$	57.626,00	$ 57.626,00
	12.23	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M2	1,00	$	63.173,00	$ 63.173,00
	12.24	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	M2	1,00	$	60.876,00	$ 60.876,00

	12.25	Reposición e instalación de pañete liso muros 1.3	M2	1,00	$ 50.284,00	$ 50.284,00	
	12.26	Reposición e instalación de pañete liso muros 1.4	M2	1,00	$ 51.633,00	$ 51.633,00	
	12.27	Reposición e instalación de pañete liso muros 1.5	M2	1,00	$ 50.823,00	$ 50.823,00	
	12.28	Reposición e instalación de pañete liso muros 1.6	M2	1,00	$ 50.257,00	$ 50.257,00	
	12.29	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1.4	M2	1,00	$ 46.927,00	$ 46.927,00	
	12.30	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1.5	M2	1,00	$ 46.117,00	$ 46.117,00	
	12.31	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1.6	M2	1,00	$ 45.551,00	$ 45.551,00	
	12.32	Reposición e instalación de pañete rustico muros 1.5	M2	1,00	$ 66.689,00	$ 66.689,00	
	12.33	Reposición e instalación de pañete rustico bajo placa 1.5	M2	1,00	$ 61.264,00	$ 61.264,00	
				SUBTOTAL		$ 7.251.669,00	
13	MANTENIMIENTO DE VENTANAS						
	13.01	Reposición e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	M2	1,00	$ 350.134,00	$ 350.134,00	
	13.02	Reposición e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	M2	1,00	$ 203.654,00	$ 203.654,00	
	13.03	Reposición e instalación de ventana aluminio guillotinas	M2	1,00	$ 311.497,00	$ 311.497,00	
	13.04	Reposición e instalacion de ventana andina vidrio	M2	1,00	$ 194.667,00	$ 194.667,00	
	13.05	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/bu	M2	1,00	$ 314.256,00	$ 314.256,00	
	13.06	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/ch	M2	1,00	$ 292.157,00	$ 292.157,00	
	13.07	Reposición e instalación de ventana europa	M2	1,00	$ 338.458,00	$ 338.458,00	
	13.08	Reposición e instalación de ventana lamina	M2	1,00	$ 217.214,00	$ 217.214,00	
	13.09	Reposición e instalación de ventana proyectante en aluminio incluye vidrio	M2	1,00	$ 399.351,00	$ 399.351,00	
	13.10	Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible	UN	1,00	$ 71.493,00	$ 71.493,00	
	13.11	Reposición e instalación de cierre con recibidor para una ventana abatible	UN	1,00	$ 27.428,00	$ 27.428,00	
	13.12	Recorrido de fachada. Ajuste. Adecuación. lavado. Sellamiento e impermeabilización para su Normal Funcionamiento	M2	1,00	$ 14.070,00	$ 14.070,00	
				SUBTOTAL		$ 2.734.379,00	
14	MANTENIMIENTO DE CERRADURAS						
	14.01	Suministro cambio e instalación Cerraduras Cilindricas de Pomo en madera y rosetas en aluminio anodinado y lacado tipo Schlage Bell Wood o equivalente	UN	1,00	$ 55.841,00	$ 55.841,00	
	14.02	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilindricas de Pomo en aluminio lacado tipo Schlage Ball o equivalente	UN	1,00	$ 55.765,00	$ 55.765,00	
	14.03	Suministro cambio e instalación Cerrojo de Seguridad de Cilindro y Volteador tipo Schlage b360 o equivalente	UN	1,00	$ 99.265,00	$ 99.265,00	
	14.04	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad doble cilindro tipo Schlage b362 o equivalente	UN	1,00	$ 99.265,00	$ 99.265,00	
	14.05	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilindricas de manija en zamac latonado ó anticado y roseta en bronce tipo Schlage Flair o equivalente	UN	1,00	$ 86.181,00	$ 86.181,00	
	14.06	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilindricas reversible de manija metálica tipo Yale o equivalente	UN	1,00	$ 90.877,00	$ 90.877,00	
	14.07	Suministro, cambio e instalación Cerradura para muebles tipo Yale o equivalente	UN	1,00	$ 37.580,00	$ 37.580,00	
	14.08	Suministro, cambio e instalación Cerradura tipo Yale sobreponer ¾" o equivalente	UN	1,00	$ 105.736,00	$ 105.736,00	
	14.09	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente	UN	1,00	$ 131.618,00	$ 131.618,00	
	14.10	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo inafer c 999 o equivalente	UN	1,00	$ 104.730,00	$ 104.730,00	
	14.11	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer de tres pasadores cilindricos en acero tipo Inafer Mega o equivalente	UN	1,00	$ 50.953,00	$ 50.953,00	
	14.12	Suministro, cambio e instalación Cerradura de doble seguridad de escudo, pomo y cerrojo para	UN	1,00	$ 211.291,00	$ 211.291,00	

		entrada principal o interiores tipo Schlage H Orbit o equivalente				
	14.13	Suministro, cambio e instalación cierra puertas hidráulico para entrada principal o interiores	UN	1,00	$ 119.326,00	$ 119.326,00
				SUBTOTAL		$ 1.248.428,00
15	MANTENIMIENTO DE ESPEJOS					
	15.01	Suministro, Instalación y/o Reposición de Espejo incoloro 3mm	M2	1,00	$ 65.945,00	$ 65.945,00
	15.02	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo incoloro 4mm	M2	1,00	$ 84.538,00	$ 84.538,00
	15.03	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo bronce 4 mm	M2	1,00	$ 65.945,00	$ 65.945,00
	15.04	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 3 mm	M2	1,00	$ 58.198,00	$ 58.198,00
	15.05	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 4 mm	M2	1,00	$ 65.945,00	$ 65.945,00
				SUBTOTAL		$ 340.571,00
16	MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION					
	16.01	Linea de demarcación con pintura en frio	ML	1,00	$ 2.571,00	$ 2.571,00
	16.02	Linea de demarcación con resina termoplástica	ML	1,00	$ 2.158,00	$ 2.158,00
	16.03	Marca vial con pintura en frio	M2	1,00	$ 43.500,00	$ 43.500,00
	16.04	Marca vial con resina termoplástica	M2	1,00	$ 64.560,00	$ 64.560,00
	16.05	Señal vertical de transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UN	1,00	$ 363.462,00	$ 363.462,00
	16.06	Suministro cambio e instalación de topellantas	UN	1,00	$ 66.131,00	$ 66.131,00
				SUBTOTAL		$ 542.382,00
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS					
	17.01	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	1,00	$ 3.419,00	$ 3.419,00
	17.02	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1,00	$ 87.481,00	$ 87.481,00
				SUBTOTAL		$ 90.900,00

A 4 **88482007,00**

TOTAL COSTO DIRECTO		$ 88.482.007,00
ADMINISTRACIÓN	18%	$ 15.926.761,26
IMPREVISTOS	1%	$ 884.820,07
UTILIDAD	5%	$ 4.424.100,35
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	$ 840.579,07
TOTAL COSTO INDIRECTO		$ 22.076.260,75

COSTO TOTAL	**$ 110.558.267,75**	
COSTO EN LETRAS	**CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS**	

Nombre Funcionario que elaboró el presupuesto: JOSE ANTONIO RODRIGUEZ LEAL
Profesión: Arquitecto
Cargo: Profesional de Apoyo region de Policia N° 7
Tarjeta y/o Matricula profesional: 2570031421 CND
Fecha: 29-04-2019

ANEXO 1.2
ESTRUCTURA DE COSTOS INDIRECTOS (A)

Página de	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0057		
fecha: 21-11-2015	PRESUPUESTO MANTENIMIENTO INSTALACIONES	
Versión: 0		

OBRA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA Vichada CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

ÍTEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD JORNADA D	CANTIDAD JORNADA N	% DEDICACION	TIEMPO (MESES)	ASIGNACION BASICA ACTUALIZADA	FACTOR PRESTACIONAL	VALOR
1	**PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO ADMINISTRATIVO**								
	RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	Profesional I	1	0	53%	3,00	3.312.464,00	57,0%	8.230.610,97
								SUBTOTAL	**8.230.610,97**
2	**OTROS GASTOS**								
	BOTIQUIN, CAMILLA RIGIDA EXTINTORES,SEÑALIZACION DE OBRA)	UN	1	0	100%	1,00	1.656.232,00		1.656.232,00
								SUBTOTAL	**1.656.232,00**
3	**GASTOS LEGALES OBRA**								
	POLIZA OBRA								1.695.898,92
								SUBTOTAL	**1.695.898,92**
4	**IMPUESTOS**								
	RETENCION EN LA FUENTE (2% SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO)	**UN**	VALOR GRAVABLE (VALOR TOTAL DEL CONTRATO - IVA SOBRE UTILIDAD)				**$179.129.458,00**	2%	3.582.589,16
	CONTRIBUCION ESPECIAL PARA CONTRATOS DE OBRA PUBLICA (5% SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO)	UN						5%	8.956.472,90
	INDUSTRIA Y COMERCIO (5,5/1000 SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO).	UN						5,5	985.212,02
	CONTRIBUCION PRO-UNAL (Estampilla)	UN						0,5%	895.647,29
								SUBTOTAL	14.419.921,37
	SUBTOTAL VALOR DE LA ADMINISTRACIÓN							**$**	**26.002.663,26**

PORCENTAJE ADMINISTRACIÓN	18%

Nombre y Firma Funcionario que elaboró la Administración: PRS06 JOSE ANTONIO RODRIGUEZ LEAL
Profesión: Arquitecto
Cargo: profesional de Apoyo Region de policia N°7
Tarjeta y/o Matrícula profesional: 2570031421

ANEXO No. 1.3

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS POR ACTIVIDAD (A.P.U)

Los análisis de precios unitarios fueron elaborados por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, y reposan como anexos a manera de consulta para el presente estudio previo.

ANEXO 1.4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN

Las especificaciones técnicas fueron elaboradas por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, y reposan como anexos a manera de consulta para el presente estudio previo

(Firma del representante legal del OFERENTE)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.) DIRECCIÓN: TELÉFONO:

Nota 1: El diligenciamiento, aceptación, cumplimiento, suscripción y entrega del presente anexo ES OBLIGATORIO, de no hacerse se considera que la propuesta será rechazada
Nota 2: La no revisión de las especificaciones técnicas de construcción, no exime al adjudicatario de desconocimientos de las mismas.
Nota 3: Las especificaciones técnicas de construcción se encuentran como anexos del estudio previo y podrán ser consultadas por el (los) interesados en participar en el proceso de contratación, la no consulta de estos no exime de responsabilidad del cumplimiento de estas por el adjudicatario del proceso de contratación resultado del presente estudio previo.

ANEXO No 1.5

CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la oferta), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la oferta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo, me comprometo a ejecutar el objeto del contrato resultante del presente estudio previo conforme las especificaciones técnicas de construcción generales y específicas, aplicando lo entregado y la normatividad vigente para estos ítems.

(Firma del representante legal del OFERENTE)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN: TELÉFONO:

Nota 1: El diligenciamiento, aceptación, cumplimiento, suscripción y entrega del presente anexo ES OBLIGATORIO, de no hacerse se considera que la propuesta no será habilitada técnicamente.
Nota 2: La no revisión de las especificaciones técnicas de construcción, no exime al adjudicatario de desconocimientos de las mismas.
Nota 3: Las especificaciones técnicas de construcción se encuentran como anexos del estudio previo y podrán ser consultadas por el (los) interesados en participar en el proceso de contratación, la no consulta de estos no exime de responsabilidad del cumplimiento de estas por el adjudicatario del proceso de contratación resultado del presente estudio previo.

ANEXO No 2

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

1. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE:

1.1 PROPONENTE NACIONAL

El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:

El oferente deberá demostrar su experiencia especifica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, mediante la celebración de contratos para cuyo objeto sea mantenimiento de edificaciones convencionales de carácter permanente con Entidades públicas y/o privadas, ejecutados y/o liquidados, para tal efecto se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre de la presente contratación y que su valor sumado sea igual al cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial estimado para el presente proceso contratación, equivalente en SMMLV. (No se limitan la cantidad de contratos para acreditar la experiencia especifica).

Nota 1: El Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme.
Nota 2: En la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Anexo N° 8 con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios o uniones temporales, se recomienda entregar un anexo N° 8. por cada integrante.
Nota 3: El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá aportar uno cuyo presupuesto sea mayor o igual 217.97 SMMLV, este requerimiento se realiza con el ánimo de verificar que el futuro contratista cuente con una experiencia logística mínima
Nota 4: Los contratos que acrediten la experiencia deberán estar Clasificados por lo menos en uno de los códigos solicitados en el presente estudio previo y la sumatoria de las cuantías (presupuestos) deberá superar las cuantías relacionadas en el siguiente cuadro:

Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel	Valor expresado en SMMLV
72101500 - Servicios de apoyo para la construcción	217.97
72102900- Servicio de mantenimiento y reparaciones de instalaciones	
72103300 - Servicio de mantenimiento y reparaciones de Servicio de mantenimiento y reparaciones de infraestructura	

***VALOR REFERENCIA SMMLV 2019: $ 828.116**

Nota 5: Si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, (EL Departamento de Policía Vichada) tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la *conformación* del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Nota 6: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia para acreditar la mínima solicitada.
Nota 7: En caso que la constitución de la compañía tenga menos de 3 años, es válida la sumatoria de la experiencia de sus accionistas socios o constituyentes.
Nota 8: En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.
Nota 9: En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso.
Nota 10: Si en la Información relacionada en el RUP para acreditar la experiencia mínima, no se puede verificar información que se requiere, la entidad se reserva la facultad de solicitar información adicional.
Nota 11: Circular Externa No. 12 del 5 de mayo 2014 Colombia Compra Eficiente *"La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte, las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia".*
Nota 12: Cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor a ocaso fortuito.

1.2 EXPERIENCIA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

Las personas naturales o jurídicas, extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales no requieren estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, por ello se verificará la experiencia mediante Certificaciones que deban contener como mínimo la siguiente información:

- Identificación de cada uno de los contratos.
- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del Contrato
- Cuantía o valor del contrato.
- La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento.
- Si la certificación incluye varios contratos, se deberán indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos y se ponderará por contrato suscrito relacionado.
- Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones se entenderá como un solo contrato certificado.
- Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro de un Consorcio, Unión Temporal, Sociedad de Objeto único, Empresa Unipersonal o Sociedades en general (Si es el caso).
- Si se llegaren a presentar certificaciones de origen extranjero estas deberán cumplir con alguno de los siguientes aspectos: a) Apostillaje o b) Consularización y Legalización, según corresponda.

Nota 1: Si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, *Departamento* de Policía Vichada tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Nota 2: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia para acreditar la aquí solicitada.
Nota 4: No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta
Nota 5: En caso que la constitución de la compañía tenga menos de 3 años es válida la sumatoria de la experiencia de sus accionistas socios o constituyentes.
Nota 6: No se aceptarán auto certificaciones.
Nota 7: No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.
Nota 8: No se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas de acuerdo con este pliego de condiciones
Nota 9: En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite
Nota 10: En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso
Nota 11: los proponentes extranjeros deben diligenciar el **Anexo N° 8.1**
Nota 12: Cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor a ocaso fortuito.

2 EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

La siguiente tabla se utilizará para la actualización del monto de los contratos, con el fin de evaluarlos en igualdad de condiciones mediante SMMLV. Dicho análisis se realizará con la fecha de suscripción del contrato.

TABLA VALOR HISTÓRICO SMMLV.

Enero 1 de 2005 a Dic. 31 de 2005 $381.500.00
Enero 1 de 2006 a Dic. 31 de 2006 $408.000.00
Enero 1 de 2007 a Dic. 31 de 2007 $433.700.00
Enero 1 de 2008 a Dic. 31 de 2008 $461.500.00
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009 $496.900.00
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010 $515.000.00
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011 $535.600.00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012 $566.700.00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013 $589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014 $616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015 $644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016 $689.455,00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017 $737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018 $781.242,00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019 $ 828,116.00

Cuando los documentos no indiquen su valor en SMMLV, se hará la respectiva conversión de acuerdo al año en que termino el contrato. La verificación será realizada por el comité evaluador técnico.

3. EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO

Los profesionales relacionados en el grupo mínimo de trabajo no serán evaluados por el comité técnico en la etapa precontractual solo se evaluará la experiencia del proponente, por lo tanto, es obligatorio para el adjudicatario de los procesos presentar al grupo de trabajo que a continuación se relaciona para la firma del contrato y será el supervisor quien constatará la veracidad de la información aportada y deberá aportar el **Anexo N° 9,** como requisito habilitante.

Justificación: Es importante para la entidad, conocer que cada uno de los profesionales que integran el equipo de trabajo, los cuales estarán al frente de la ejecución de cada una de las actividades de la obra a ejecutar, cuenten con la experiencia específica suficiente que garantice la calidad de las obras contratadas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

PROFESIONALES SOLICITADOS	VERIFICACIÓN	% DEDICACIÓN EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PROFESIONAL N° 1	CUMPLE O NO CUMPLE	53 %

3.1 PROFESIONAL N° 1: (***Anexo N° 9***):

La experiencia del PROFESIONAL N° 1 residente de obra se verificará según el siguiente criterio

CRITERIO
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA La persona que propongan para el cargo deberá acreditar título profesional como Arquitecto o Ingeniero civil y/o Administrador de Obras o construcciones con tarjeta o matricula profesional vigente, experiencia profesional mínima de un año (01) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional. Experiencia especifica individual: EN EL CARGO deberá acreditar la experiencia específica de seis (06) meses con participación como residente de obra, que contemplen construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de edificaciones convencionales de carácter permanente Las certificaciones que acrediten esta experiencia, deberán ser de contratos ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del plazo de este proceso, y estar debidamente certificados por el contratante. La persona deberá contar con la matrícula profesional respectiva vigente de acuerdo a las consideraciones expuestas reglamentarias en la Ley 842 de 2003, por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la Ingeniería, de sus profesiones afines, de sus profesiones auxiliares y sus Decretos reglamentarios.

3.3 REQUISITOS PARA EL PERSONAL

El supervisor realizara la evaluación de la experiencia, para de los profesionales y/o técnicos y/o tecnólogos que integran el grupo mínimo de trabajo.

- El Adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo deberá aportar la(s) hoja(s) de vida de los intrigantes mínimos del grupo de trabajo con la suscripción del contrato, para verificación del supervisor, con los soportes documentales que certifique estudios y experiencia, así
- Hoja de Vida firmada por el profesional.
- Diplomas de pregrado y postgrado expedido por una universidad con registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional vigente.
- Tarjeta profesional vigente expedida por el consejo profesional competente u organismo correspondiente de acuerdo al perfil profesional.
- Certificado de antecedentes profesionales expedido por la entidad competente, el cual debe estar vigente.
- Las respectivas certificaciones que acrediten el tiempo mínimo requerido para cada cargo. Las certificaciones que acrediten la experiencia de los profesionales propuestos deben contener como mínimo:

- Nombre o razón social del contratante o de quien certifica con dirección, teléfono y correo electrónico.
- Fecha de expedición de la certificación
- Objeto del contrato que se certifica
- Cargo desempeñado
- Nombre y/ o razón social de quien expide la certificación
- Fecha de inicio del contrato que se certifica (día/mes/año)
- Fecha terminación del contrato que se certifica (día/mes/año)
- Valor del contrato que se certifica (indicar el valor de las adiciones si las hubo)

NOTAS:

Convalidación de Títulos, Los interesados que presenten dentro de su equipo de trabajo personas que hayan cursado carreras profesionales o postgrados en el exterior, deberán presentar los títulos debidamente convalidados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5547 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional.
Los profesionales antes solicitados no excluyen al adjudicatario de contratar a todo el personal profesional, técnico y/o asistencial, que permitan desarrollar todas las actividades contempladas en la oferta técnica y económica permitiendo entregar a satisfacción el objeto del presente contrato a la Entidad.
En caso de presentar certificaciones en tiempo simultáneo, para acreditar la experiencia, el tiempo simultáneo se contara como uno solo, sea parcial o total.

Si durante la ejecución del contrato se cambia alguno de los profesionales ofertados, el asignado, deberá cumplir con las mismas calidades y especificaciones de experiencia aquí solicitadas y esto no generara costos adicionales
En caso de que las certificaciones no tengan la información solicitada, o no se pueda verificar o constatar la información allí mencionada, se tendrán como certificaciones no válidas, la experiencia específica correspondiente al grupo mínimo de trabajo que será tenida en cuenta para la evaluación, deberá ser posterior a la expedición de la tarjeta o matricula profesional

Justificación: Es importante para la entidad, conocer que cada uno de los profesionales que integran el equipo de trabajo, los cuales estarán al frente de la ejecución de cada una de las actividades de la obra a ejecutar, cuenten con la experiencia específica suficiente, que garantice la calidad de las obras contratadas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

ANEXO No. 3

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN.

Todas las ofertas presentadas válidamente en el proceso de contratación serán analizadas por los evaluadores designados por la Policía Nacional para tal efecto, aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación.

Se determinará la oferta más favorable, ponderando el factor profesional, lo cual garantiza la ejecución eficiente del proyecto y asegura respaldo técnico, económico y funcional del mantenimiento.

La Policía Nacional debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes.

Las ofertas deben presentarse en los términos establecidos en el presente Pliego de Condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

La omisión de la información requerida en este anexo, NO SERÁ SUBSANABLE POR SER FACTOR DE PONDERACIÓN, en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

La propuesta seleccionada será aquella que obtenga los mayores puntajes al consolidar los aspectos técnicos y económicos.

Estarán habilitados para acceder a esta ponderación económica los oferentes que hayan cumplido con todos los parámetros técnicos exigidos en el anexo No. 2, jurídicos y económicos.

Se determinará la oferta más favorable, ponderando los siguientes factores:

CRITERIO DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE
Factor Económico	400
Factor Técnico	500
Estímulo a la Industria Nacional	100
Total	**1000 puntos**

1. FACTOR ECONÓMICO: (400 Puntos).

Propuesta económica presentada según el Anexo N° 10 "PROPUESTA ECONÓMICA". Al elaborar este formato el proponente deberá diligenciar la totalidad de los ítems. No podrá presentar casillas en blanco, modificar la unidad de medida, descripción de los ítems a ejecutar y cantidades de obra. Los medios magnéticos no deben presentar fallas y deben permitir la visualización clara y revisión de su contenido.

La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación. Serán de exclusiva responsabilidad el proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones.
La ponderación económica se realizará con cualquiera de las siguientes formulas

1. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético con presupuesto estimado para la evaluación económica.
2. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético sin presupuesto oficial.
3. Menor Precio.

Una de las anteriores formulas se escogerá al segundo día hábil siguiente a la presentación de la propuesta, de acuerdo con los dos primeros decimales en que se encuentre el valor de la **TRM** (Tasa Representativa del Mercado), según la página web de la Superintendencia Financiera. Si la TRM se presenta en un solo decimal se considerará como cero (0) el segundo decimal:

1. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético con presupuesto oficial.
2. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético sin presupuesto oficial.
3. Menor Precio.

Una de las anteriores formulas se escogerá al segundo día hábil siguiente a la presentación de la propuesta, de acuerdo con los dos primeros decimales en que se encuentre el valor de la **TRM** (Tasa Representativa del Mercado), según la página web de la Superintendencia Financiera. Si la TRM se presenta en un solo decimal se considerará como cero (0) el segundo decimal.

- Si los dos primeros decimales de la TRM caen entre cero (00) y treinta y tres (33), se escoge la fórmula 1.
- Si los dos primeros decimales de la TRM caen entre treinta y cuatro (34) y sesenta y seis (66), se escoge la fórmula 2.
- Si los dos primeros decimales de la TRM caen entre sesenta y siete (67) y noventa y nueve (99), se escoge la fórmula 3.

1.1 FORMULA N° 1 VALOR TOTAL MÁS CERCANO POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO CON PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

$$PP = \frac{PE+P1+P2+P3+.....+Pn}{N+1}$$

Dónde:
PP = Precio promedio
PE = Presupuesto estimado para la evaluación económica (Anexo N° 1.1)
P1, P2, Pn = Precio Ofertas a Evaluar
N = Número de propuestas hábiles
PE: **($110.558.267.75)**

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicará una de las formulas relacionadas a continuación 1.1.1 y 1.1.2, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes formulas.

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicara una de las formulas relacionadas a continuación 1.1.1 y 1.1.2, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes formulas.

1.1.1 Propuestas por encima del precio promedio:

$$VPE = \frac{PMP}{PPE} * 400$$

1.1.2 Propuestas por debajo del precio promedio:

$$VPE = \frac{PPE}{PMP} * 400$$

Dónde:
VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar
PPE = Precio propuesta a evaluar
PMP = Precio mejor propuesta es equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio estimado.

1.2 FORMULA N° 2 VALOR TOTAL MÁS CERCANO POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO SIN PRESUPUESTO OFICIAL.

$$PP = \frac{P1 + P2 \ldots\ldots + Pn}{N}$$

PP = Precio promedio
P1, P2, Pn = Precio Ofertas a Evaluar
N = Numero de propuestas hábiles

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicara una de las formulas relacionadas a continuación 1.2.1 y 1.2.2, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes formulas.

1.2.1 Propuestas por encima del precio promedio:

$$VPE = \frac{PMP}{PPE} * 400$$

1.2.2 Propuestas por debajo del precio promedio:

$$VPE = \frac{PPE}{PMP} * 400$$

Donde:
VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar
PPE = Precio propuesta a evaluar
PMP = Precio mejor propuesta es equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio estimado.

1.3 FORMULA N° 3 MENOR PRECIO:

Se otorgaran cuatrocientos (400) puntos a aquella propuesta que ofrezca el menor precio. Las demás se ponderaran de manera proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula:

P = Puntaje
OMP = Oferta menor precio
PPE = Precio propuesta a evaluar

P = (OMP / PPE) * 400

Nota 1: Cuando para la evaluación económica se habilite sólo una oferta, se le otorgaran los cuatrocientos (400) puntos siempre y cuando cumpla con los requisitos de verificación financiera, sin que haya necesidad de aplicar la formula correspondiente, de acuerdo a los dos primeros decimales de la TRM (Tasa Representativa del Mercado).

Nota 2: Cuando para la evaluación económica se habiliten sólo dos ofertas, independientemente del valor dos últimos decimales de la **TRM** no aplican la fórmula de promedio aritmético con o sin presupuesto oficial y para tal caso se tomará la fórmula de MENOR PRECIO.

2 FACTOR TÉCNICO (500 puntos).

El puntaje será otorgado al oferente que ofrezca las condiciones técnicas adicionales, que a continuación se relacionan

ACTIVIDAD QUE OFREZCO	REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO	PONDERACIÓN ADICIONAL
1	El oferente que, en lugar de ejecutar, el ítem **12.25** Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3 ofrezca por la misma unidad de medida y valor unitario su mantenimiento el ítem **12.24** Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	250
2	El oferente que, en lugar de ejecutar, el ítem **7.24**. Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos M2 ofrezca por la misma unidad de medida y valor unitario su mantenimiento el ítem **7.19**. Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos M2	250
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO		**500 PUNTOS**

Nota: Para ofertar Las actividades adicionales y obtener el puntaje deberá diligenciar el Anexo N° 11 "Formato Para ofertar el factor técnico adicional" y deberá modificar la descripción de la actividad en la propuesta económica al presentar la oferta.

3. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el **Anexo No. 17** el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.

De conformidad con el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 51 DEL DECRETO 019 DE 2012, PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 816 DE 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de

la existencia de un trato nacional, por lo tanto la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuesta que se presenten en el desarrollo del proceso contractual.

1. Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes o servicios 100% nacionales, obtendrán (50) puntos para cada uno
2. Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes o servicios nacionales superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán (30) puntos para cada uno
3. Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes o servicios de origen nacional, inferior al 50% de los recursos, obtendrá (25) puntos para cada uno
4. Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes o servicios 100% nacionales obtendrán (20) puntos para cada uno
5. Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes o servicios nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos obtendrán (15) puntos para cada uno
6. Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes o servicios nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán (20) puntos para cada uno

La evaluación se hará en consideración al porcentaje que diligencie en el Anexo N° 17 del presente estudio previo.

El artículo 51 del Decreto 019 de 2012 que modifica el parágrafo del artículo 1 de la ley 816 de 2003, establece que se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les concederá el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.
La acreditación demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento.
Son servicios de origen nacional aquellos presentados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianos o por residentes en Colombia
Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los servicios tiene carácter de comparación de propuestas, los **Anexos No. 17 y 18** deberán presentarse junto con la oferta inicial. (la entrega del Anexo N° 18, depende del diligenciamiento del Anexo 17)

El oferente seleccionado con productos de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los servicios al momento de la entrega, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, estos debidamente acreditados

ANEXO No. 4

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD.

En mi calidad de Jefe de Talento Humano del Departamento de Policía Vichada manifiesto con la suscripción de esta Certificación, que el servicio bajo el objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", no es posible atenderlo internamente debido a que en la planta de personal de la Institución no se cuenta con funcionarios con idoneidad en la materia, materiales de construcción, herramientas, equipos y demás recursos logísticos que demanda la atención a todas las actividades referentes al mantenimiento integral preventivo y correctivo de las instalaciones descritas, razón por la cual se justifica su intervención por medio de la contratación del servicio con terceros.

Firma,

Teniente **JULIÁN ANDRES BRICEÑO RODRÍGUEZ**
Jefe de Talento Humano Departamento de Policía Vichada

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El adjudicatario del proceso de contratación resultado del presente estudio previo, se obliga a adquirir las siguientes obligaciones durante la ejecución del contrato resultante.

1. Ejecutar el objeto contractual de conformidad con la oferta presentada y con los documentos que hacen parte integral del contrato resultante del presente estudio previo, en concordancia con la normatividad y calidad vigentes.
2. El adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo deberá entregar las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo, que cumplan con la experiencia mínima exigida el día de suscripción del contrato.
3. Mantener mínimo el porcentaje dedicación del grupo mínimo de trabajo establecido en la administración soportes del estudio previo.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas en la ejecución del contrato
5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
6. Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual y seguimiento del Departamento de Policía VICHADA, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiese lugar.
7. El contratista deberá entregar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio

a. En forma física y en magnético los análisis de precios unitarios, acordes con los valores unitarios pactados en el contrato y las especificaciones técnicas del Anexo No 1.4; A.P.U que deben contener (los materiales mínimos de los A.P.U. soportes del proceso contractual, herramientas, equipos y mano de obra), Los A.P.U. deben incluir los desperdicios de materiales, los cuales no serán tenidos en consideración dentro de las cantidades del presupuesto general
b. La estructura de costos de la Administración (A).
c. Entregar El plan de trabajo.
d. Entregar el plan de Manejo Ambiental de acuerdo a la normatividad vigente.
e. Plan de calidad para la ejecución del contrato.
f. Entregar la Política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; Listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar, Afiliación del personal a laborar en obra y metodología de pago de impuestos de acuerdo a la normatividad vigente.

8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
9. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento

el Departamento de Policía VICHADA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

10. Responder las novedades que se presenten en un tiempo máximo de 48 horas, para casos especiales se deberán responder en los tiempos con lo que se coordine con el supervisor
11. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
12. Responder en los plazos que se establezcan en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
13. Presentar a la supervisión INFORMES MENSUALES, el primer día de cada mensualidad, durante la ejecución del contrato, por escrito y en medio magnético, donde registre los mantenimientos realizados en el período, en caso que este primer día del mes no sea un día hábil, deberá entregarse el día hábil inmediatamente anterior.
14. Presentar a la supervisión, como para la suscripción del último pago parcial (cuando este ejecutado el 100% del presupuesto asignado) la siguiente documentación:

a. Informe final
b. Documento record de la intervención realizada por escrito y en medio magnético

15. Garantizar la calidad de los trabajos a realizar durante la ejecución del contrato.
16. Reemplazar a sus expensas las intervenciones (trabajos y/o repuestos que consulten de mala calidad o con defectos de fabricación) que no sean recibidas entera satisfacción por parte del supervisor de manera inmediata.
17. Reportar de manera inmediata y por escrito al supervisor del contrato, cualquier situación o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
18. Atender en forma oportuna e inmediata los requerimientos urgentes efectuados por el supervisor del contrato, durante el horario y/o disponibilidad permanente establecida por la empresa-supervisor de la Entidad.
19. Adoptar las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en el equilibrio económico o financiero del contrato, previo informe del supervisor del contrato sobre la ocurrencia de tales hechos.
20. El contratista debe comprometerse a asignar operarios especializados requeridos de acuerdo a las necesidades de cada edificación y de acuerdo a lo ofrecido.
21. Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
22. El contratista deberá mantener en orden y aseo el lugar asignado para el almacenamiento de sus materiales y elementos.
23. Ejecutar la obra con profesionales y personal idóneos
24. Asistir y participar los profesionales que se requieran en comités de obra convocados por la entidad cada vez que se considere necesario para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato.
25. Dar una capacitación a los uniformados, que habitaran las instalaciones policiales sobre el manual de mantenimiento y garantías (cuando sea necesario).
26. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
27. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que

dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.

28. Ejecutar con sus propios medios y personal, en forma independiente y con plena autonomía hasta su total terminación y aceptación final, los trabajos correspondientes al proyecto señalado en el presente estudio previo.
29. El contratista se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos que se generen de la actividad tantos residuos peligrosos, no peligrosos y especiales, en las diferentes actividades de mantenimiento así como los de escombros, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio del Medio Ambiente).
30. El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las actividades y deberá ser tomado desde el punto de vista del mantenimiento, el costo de los consumos correrán por cuenta del contratista
31. Los elementos y materiales que se utilicen para las actividades de mantenimiento deberán ser previamente aprobados por el supervisor mediante la presentación de muestras con la debida anticipación. Este podrá ordenar por cuenta del contratista los ensayos necesarios para comprobar que estos se ajustan a las especificaciones
32. Será por cuenta del contratista los sitios de almacenaje que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por el supervisor. Tan pronto se haya determinado el mantenimiento de las instalaciones en cada uno de los frentes de trabajo y antes que se efectúe la liquidación final del contrato, el contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios y las instalaciones tal y como se encontraban antes de iniciar las labores.
33. El contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las actividades de mantenimiento hasta la entrega y recibido en forma definitiva por la supervisión del contrato; la reparación de daños ocasionados en el transcurso de la ejecución del contrato, si los hubiera, correrá por cuenta del contratista y se hará a satisfacción del supervisor del contrato.
34. Será por cuenta del contratista el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, anteojos, calzado, cinturones de seguridad arnés, protectores auditivos y cualquier otro elemento necesario que la ley y el supervisor exijan. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas vigentes en Colombia referente a sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
35. La omisión de descripciones detalladas de procedimientos de mantenimiento, construcción en muchas de las especificaciones, refleja la posición básica que el contratista es ingeniero civil o arquitecto debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente, que conoce las prácticas del mantenimiento de instalaciones y construcción por lo tanto no lo exime de su responsabilidad en cuanto a la calidad de las actividades de mantenimiento realizadas y la programación de la mismas.
36. Será condición para control de personal un carné con nombre cédula de ciudadanía, logotipo del contratista o entidad y número asignado al trabajador, de igual manera suministrara un listado con nombre completo y número de cedula al supervisor del contrato.
37. Si se presentare cualquier accidente en el lugar en donde se ejecutan las actividades de mantenimiento objeto del presente contrato, será por cuenta del contratista el cubrimiento de los gastos que este genere y su responsabilidad por el no empleo de los elementos de seguridad industrial contemplada por la ley.

38. Las instalaciones eléctricas contempladas y cableado estructurado (canalización y traslado) en el presente mantenimiento deberán ser ejecutadas por profesional con experiencia en este tipo de actividades, para lo cual el contratista presentara al supervisor hoja de vida de este profesional
39. Contar mínimo con el siguiente personal (no profesional) así:

 a. (2) Maestros de obra
 b. (1) Electricistas
 c. Plomero
 d. Carpintero (madera y metálico)
 e. Pintor
 f. Operarios Multifuncionales (que tenga conocimiento en soldadura).

40. Mantener en perfecto estado de funcionamiento el sistema eléctrico, que incluye iluminación, salidas eléctricas, tablero de protección y distribución de baja tensión y redes eléctricas internas, en general de los inmuebles descritos en el objeto, incluyéndose el suministro de materiales de recambio, repuestos y accesorios, tubos fluorescentes, bombillos, balastos y en general, todo lo necesario para el correcto funcionamiento en este aspecto de los inmuebles descritos en el objeto.
41. El contratista deberá presentar informes de la cantidad de residuos tanto peligrosos como no peligrosos que genera por la actividad propia del contrato, llevando un consolidado y control mes a mes de la generación y disposición de los mismos.
42. El oferente se compromete a utilizar insumos y productos de primera calidad los cuales deberán cumplir entre otros con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes, para lo cual el Departamento de Policía VICHADA podrá ordenar cada vez que lo estime conveniente, la toma de muestras para análisis químicos o bacteriológicos en uso del stock. Utilizando en lo posible materiales biodegradables para los envases, empaques y elementos de aseo.
43. Los operarios deben contar con dotación personal completa y especializada de acuerdo a la actividad desempeñada por cada uno de estos, dicha dotación debe ser entregada trimestralmente acorde a las normas técnicas colombianas, sin ninguna excepción se permitirá que los empleados que no cuenten con los elementos de seguridad ya mencionados o estos se encuentren deteriorados, pueda laborar o realizar algún tipo de trabajo dentro de las instalaciones.
44. Se deben delimitar y demarcar las zonas de trabajo, señalizar zonas de almacenamiento, vías de circulación y señalización de salidas de emergencia de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
45. El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el TÍTULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).
46. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.

ANEXO No. 6

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la POLICÍA mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA para así ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
3. Recibir a satisfacción los Bienes y servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo del contrato "ANEXO TÉCNICO".
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimientos.
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Solicitar y recibir información técnica respecto de los servicios y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
8. Rechazar los Bienes y servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 7

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía de Seriedad	RIESGO JURÍDICO	La no suscripción del contrato sin justa causa	Diez por ciento (10%) del monto del presupuesto oficial.	proponentes	Cuatro (4) meses a partir de la presentación de la propuesta	Ampara la no suscripción del contrato sin justa causa por el 10% del monto de la propuesta, desde la presentación de la oferta y cuatro (4) meses más.
	RIESGO JURÍDICO	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres meses.				
	RIESGO JURÍDICO	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.				
	RIESGO JURÍDICO	El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un año más	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y un año más. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio	Cincuenta (50%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un año más	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante la vigencia del contrato y un año más. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad.
Garantía única	RIESGO FINANCIERO	Estabilidad y calidad de la obra	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por cinco (5) años, contados a partir de la fecha de recibido final de la obra.	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasiones como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
garantía única	Riesgo financiero	Daños a terceros por responsabilidad civil extra-	200, 300 o 400 SMMLV, de acuerdo al Decreto 1082 del	contratista	Vigente por el término de la vigencia del contrato y un año más	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que

		contractual por la ejecución de la obra.	26 de mayo de 2015			puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o su subcontratista. La póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones los amparos contemplados en el artículo No. 2.2.1.2.3.1.17 de Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula Penal Pecuniaria	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total de contrato	Contratista	El Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

ANEXO No. 7.1

MATRIZ DE ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL	CATEGORÍA	QUIEN SE LE ASIGNA EL	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL	CATEGORÍA	AFECTA LA	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE GENEREN ÍTEMS NO PREVISTOS	SE REQUIERE REALIZAR UNA MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES	5	4	9	EXTERNO	ENTIDAD	EL SUPERVISOR SOLICITARA AL ORDENADOR DEL GASTO LA MODIFICACION QUE PERMITA INCLUIR Y EJECUTAR LOS ÍTEMS NO PREVISTOS	3	2	5	MEDIO	SI	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MODIFICATORIO	MENSUAL
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE GENEREN MAYORES CANTIDADES DE OBRA	QUE SE AFECTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	5	4	9	EXTERNO	ENTIDAD	EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA DEBERÁN REALIZAR UN BALANCE Y SOLICITAR MODIFICACIÓN Y/O ADICIÓN	3	2	5	MEDIO	SI	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	NATURALEZA	INCENDIOS, INUNDACIONES, TEMBLORES, LLUVIAS, SEQUIAS	QUE LA EDIFICACIÓN OBJETO DEL CONTRATO AMERITE SER DEMOLIDA	2	4	6	MEDIO	ENTIDAD	EL SUPERVISOR DEBERÁ SOLICITAR AL ORDENADOR DEL GASTO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	SI	ENTIDAD Y CONTRATISTA DE OBRA	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
						QUE LA EDIFICACIÓN SE VEA AFECTADA Y AMERITE EL USO DEL 100% DEL RECURSO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, EN ACTIVIDADES DIFERENTES A LAS INICIALMENTE PROGRAMADAS	2	4	6	MEDIO	ENTIDAD	EL SUPERVISOR DEBERÁ SOLICITAR AL ORDENADOR DEL GASTO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO O SOLICITAR LA ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN O ADICIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN O ADICIÓN DEL CONTRATO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	EL CAMBIO DE PERSONAL ESTABLECIDO EN EL CONTRATO SIN APROBACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	QUE EL NUEVO PERSONAL NO REÚNA LA IDONEIDAD REQUERIDA POR LA ENTIDAD	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	INFORMAR LA NOVEDAD PRESENTADA Y SOLICITAR REDUCCION DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, POR QUE NO ESTA TRABAJANDO BAJO LAS CONDICIONES OFERTADAS	2	2	9	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	CONTRATO MODIFICATORIO	CONCEPTO DEL SUPERVISOR	CUANDO OCURRA EL EVENTO
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	MUERTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O EMPLEADOS A CARGO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	AFECTACIONES EN LA EJECUCIÓN Y EN FORMALIZACIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CONTRATO	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA EN SU OFERTA DEBERÁ INFORMAR QUIEN SERA SE REMPLAZO O EN EVENTOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO	2	1	3	BAJO	SI	CONTRATISTA	PRESENTACION DE LA OFERTA	DOCUMENTO QUE DE FACULTADES LA REMPLAZO EN CASO DE PRESENTARSE EVENTOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO	OFERTA	CUANDO OCURRA EL EVENTO
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	PERDIDA DE MATERIALES Y/O EQUIPOS EN OBRA	PARÁLISIS Y/O RETRASO EN LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA	4	2	6	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBE REPONER LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS PERDIDOS	2	2	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	AL MOMENTO DE REPONER LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL

7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	COSTOS ADICIONALES GENERADOS POR PRORROGAS Y/O SUSPENSIONES QUE SE PRESENTEN EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	AFECTACIONES EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERA SOLICITAR AL ORDENADOR DEL GASTO LAS MODIFICACIONES, SUSPENSIONES Y/O ADICIONES QUE SE REQUIERAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUALMENTE Y CUANDO SE REQUIERA
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES	QUE NO SE RECIBAN EL RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERÁ SOLICITAR AL CONTRATISTA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE LOS MATERIALES	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	MENSUAL
9	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	ACABADOS DEFECTUOSOS	DEMOLICIONES PARCIALES O TOTALES Y RETRASO EN LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA	4	2	6	ALTO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERA SOLICITAR AL CONTRATISTA LAS DEMOLICIONES Y CAMBIOS A QUE HAYA LUGAR	2	2	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES DE CONTINGENCIA	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
10	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	NO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE SE SOLICITE SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	4	2	6	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE TODOS LOS EMPLEADOS CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD LOCAL Y NACIONAL QUE REGULAN LOS TRABAJOS A EJECUTAR	2	2	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	MENSUAL
11	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	FALTA DE STOCK DE MATERIALES EN LE MERCADO REGIONAL	QUE LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA, SE RETRASE	5	2	7	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER SUMINISTRO DE MATERIALES QUE PERMITAN RESOLVER LAS ACTIVIDADES	2	2	4	BAJO	SI	CONTRATISTAS	ACTA DE INICIO	CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES DE CONTINGENCIA	INFORMES	MENSUAL
12	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACION DE LA ENTREGA DE OBRA	POSIBLE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE LA OBRA.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERÁ INFORMAR AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE UN PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
13	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN FLUCTUACIONES EN LOS PRECIOS DE MATERIALES, POR RAZONES AJENAS A LAS PARTES	QUE RE RETRASEN LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA, SE RETRASE, POR LOS ALTOS COSTOS	5	3	8	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR UN ESTUDIO JUICIO DEL COSTO DE LOS MATERIALES, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, ATENDIENDO QUE DEBE MANTENER ESTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3	2	5	MEDIO	SI	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	OFERTA ECONÓMICA	MENSUAL
14	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	MALA DISPOSICIÓN EN LOS RESIDUOS QUE SE GENEREN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE ORDENEN LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS O SANCIÓN POR LAS ENTIDADES COMPETENTES	5	2	7	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR AL SUPERVISOR LOS CERTIFICADOS DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	2	2	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL

15	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGO EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE SE REQUIERAN DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	QUE LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA, SE RETRASE	5	4	9	EXTERNO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERA PREVER QUE LOS DESPLAZAMIENTOS SE REALICEN CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL CASO	4	2	6	ALTO	SI	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
16	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL EN EL PLAZO ESTABLECIDO	RETRASO EN LA PROGRAMACIÓN PARA LA ENTREGA Y PUESTAS EN FUNCIONAMIENTO DE LA EDIFICACIÓN OBJETO DEL MANTENIMIENTO	5	4	9	EXTERNO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERÁ INFORMAR AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE UN PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO	3	2	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
17	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	PARALISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	AFECTACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EN LAS FECHA DE ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERÁ IDENTIFICAR LAS CAUSAS DE LA PARALISIS Y ADELANTAR LAS GESTIONES QUE PERMITA SUPERAR EL IMPASE O EN SU DEFECTO SOLICITAR AL ORDENADOR DEL GASTO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
18	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIN CUMPLIR CON LE OBJETO CONTRACTUAL	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERÁ INFORMAR AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE UN PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	EN LA EJECUCIÓN	DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	INFORMES	CUANDO OCURRA EL EVENTO
19	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	SI	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGIA DEL PROCESO
20	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LOS AMPAROS CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	QUE AFECTE LA PROGRAMACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EL ENCARGADO DE LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS DEBERÁ INFORMAR AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE UN PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO	1	1	2	BAJO	SI	FUNCIONARIO ENCARGADO DE RECIBIR Y APROBAR LA GARANTÍA ÚNICA	LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CON LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA UNICA	CON LE DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA UNICA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGIA DEL PROCESO

ANEXO No. 8

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

N° DE CONTRATOS SUGERIDOS A EVALUAR	NUMERO CONSECUTIVO DE RUP DEL CONTRATO EJECUTADO Y/O LIQUIDADO A EVALUAR	OBJETO DEL CONTRATO
1		
2		
3		
4		
5		
6		
.		
.		
.		
N		

Firma del representante legal del proponente
Vo.Bo. apoderado o persona natural
Identificación

Nota1: Para consorcios y/o uniones temporales, se recomienda para facilitar la evaluación técnica entregar un anexo diligenciado por cada uno de los integrantes.

ANEXO No. 8.1

CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO.

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes" según el ítem ofertado, así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES

Autorizo al Departamento de Policía Vichada de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

En constancia de lo anterior se suscribe en la Ciudad de_____, a los _____

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente
Vo.Bo. apoderado o persona natural
Identificación

ANEXO No. 9

CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO

Fecha,

Señores
POLICÍA NACIONAL
CONTRATACIÓN No. _____

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE",

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la oferta), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la oferta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo, en caso de ser el adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo me comprometo a entregar las hojas de vida del Grupo mínimo de trabajo el día de la suscripción del contrato y que estos cumplirán con los requisitos mínimos exigidos en el presente estudio previo.

PROPONENTE
C.C. No.

ANEXO No. 10

PROPUESTA ECONÓMICA

A continuación se ilustra la forma en que los oferentes deberán presentar su oferta técnica y económica, indicando al frente de cada Sub-ítem.

V/R UNIT OFERTADO: Deberá estar entre un rango entre el **95% y 100%** del V/UNIT LIMITE, para cada ítem.
V/R PARCIAL OFERTADO: será igual al producto (CANT)*(V/UNIT OFERTADO) para cada ítem.
SUBTOTAL CAPITULO: equivalente a la sumatoria de todas las actividades de cada capítulo
COSTOS DIRECTOS: Equivalente a la sumatoria de los costos SUBTOTAL de cada capítulo

ADMINISTRACIÓN: equivalente a un porcentaje del COSTOS DIRECTOS.
IMPREVISTOS: equivalente a un porcentaje del COSTOS DIRECTOS.
UTILIDAD: equivalente a un porcentaje del COSTOS DIRECTOS.
IVA SOBRE LA UTILIDAD: Equivale al 16% de la UTILIDAD
COSTO TOTAL OBRA: equivalente a la sumatoria de (ADMINISTRACIÓN)+(IMPREVISTOS)+(UTILIDAD)+(IVA SOBRE LA UTILIDAD)+(COSTOS DIRECTOS))

CUMPLE SI - NO: Estas casillas serán diligenciadas por el comité evaluador económico verificara que cada V/ PARCIAL OFERTADO está en el rango establecido por la entidad.

Nota 1: El comité evaluador designado por la unidad, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en el VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
Nota 2: Se verificará que el valor total corregido de la propuesta se encuentre entre el 95% y el 100% del valor unitario límite de lo contrario la propuesta se rechazará.
Nota 3: El comité técnico verificará que no se haya cambiado la descripción ni la cantidad de los ítems a ofertar
Nota 4: En la elaboración de la oferta económica por el oferente, se requiere que se utilice la formula redondear en Excel, para así trabajar con máximo dos decimales.

OBRA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

CAP	ÍTEM	ACTIVIDAD	UN	VR. UNIT. LIMITE	CANT	VR. UNIT. OFERTADO	VR. PARCIAL OFERTADO	CUMPLE	
								SI	NO
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**								
	1.01.	Replanteo	M2	$4.436,00					
	1.02.	Cerramiento en alambre de púas 5 Hilos H=2.50 m	ML	$20.492,00					
	1.03.	Cerca en tabla	M2	$40.597,00					
	1.04.	Cerca lamina base H: 2,25	ML	$143.264,00					
	1.05.	Excavación Mecánica	M3	$19.082,00					
	1.06.	Excavación Manual	M3	$39.879,00					
	1.07.	Explanación y Extendido	M3	$10.314,00					
	1.08.	Explanación y Retiro	M3	$86.397,00					
	1.09.	Relleno Material en Sitio	M3	$9.275,00					
	1.10.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	$25.251,00					
	1.11.	Desmonte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	M2	$21.463,00					
	1.12.	Desmonte Placas Aligeradas	M2	$47.281,00					
	1.13.	Desmonte Placas Macizas	M2	$99.633,00					
	1.14.	Desmonte Alistado de Piso	M2	$30.676,00					
	1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	$17.336,00					

	1.16.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	$10.835,00					
	1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	$22.094,00					
	1.18.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	$31.564,00					
	1.19.	Retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas	M2	$22.094,00					
	1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	M2	$15.790,00					
	1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	$13.535,00					
	1.22.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	$5.421,00					
	1.23.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	$30.676,00					
	1.24.	Desmonte de ventanas	M2	$9.469,00					
	1.25.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	$6.501,00					
	1.26.	Desmonte de Cerradura de Seguridad	UN	$34.673,00					
	1.27.	Desmonte de Divisiones modulares, acrilicas o en vidrio	M2	$12.626,00					
	1.28.	Desmonte de Rejas Metálicas	M2	$15.782,00					
	1.29.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	$73.622,00					
	1.30.	Desmonte de Grifería	UN	$15.169,00					
	1.31.	Desmonte de tanques elevados de agua	UN	$50.503,00					
	1.32.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	$23.838,00					
	1.33.	Desmonte de malla eslabonada incluye soportes metálicos	M2	$28.407,00					
	1.34.	Desmonte de extractor	UN	$20.145,00					
	1.35.	Desmonte de aire acondicionado incluye red de distribución	ML	$21.684,00					
	1.36.	Desmonte de muebles empotrados	M2	$19.793,00					
	1.37.	Desmonte y montaje de Cortinas, Velos, Persianas y Soportes	UN	$12.626,00					
	1.38.	Desmonte de pañete	M2	$12.871,00					
2	**MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS**								
	2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2	$14.945,00					
	2.02.	Reposición e Instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	ML	$58.944,00					
	2.03.	Reposición e Instalación de Caballete Fijo Teja Fibrocemento	ML	$71.157,00					
	2.04.	Reposición e Instalación de Canaleta 43 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	$127.452,00					
	2.05.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	$85.255,00					
	2.06.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	ML	$48.109,00					
	2.07.	Reposición e Instalación de Cubierta Estructural, Galvanizada y Prepintada	M2	$43.583,00					
	2.08.	Reposición e Instalación de Cubierta de láminas corrugadas de aluminio separadas por un aislamiento de poliuretano rígido	M2	$42.398,00					
	2.09.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja en lámina corrugada trapezoidal	M2	$131.046,00					
	2.10.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja de Barro	M2	$58.599,00					
	2.11.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 6	M2	$51.404,00					
	2.12.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 4	M2	$87.037,00					
	2.13.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 4 mm	M2	$53.367,00					

	2.14.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja sin traslapo en acero laminado, galvanizado y prepintado	M2	$59.281,00					
	2.15.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja traslucida sin traslapo en poliester reforzado con fibra de vidrio clase 7	M2	$116.378,00					
	2.16.	Reposición e Instalación de Teja asfáltica ondulada fabricadas con fibras	UN	$254.098,00					
	2.17.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida N° 5	M2	$59.687,00					
	2.18.	Reposición e Instalación de Afinado Cubiertas (E=0.03)	M2	$63.186,00					
	2.19.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera Para Teja de Barro	ML	$104.092,00					
	2.20.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera para cubierta	ML	$66.130,00					
	2.21.	Reposición e Instalación de Estructura Metálica Para Teja Fibrocemento	ML	$91.176,00					
	2.22.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	$46.241,00					
	2.23.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	M2	$52.827,00					
	2.24.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante de superficies con acabado en piso duro de calibre igual o superior 4 mm	M2	$49.192,00					
	2.25.	Reposición e Instalación de aislamiento térmico y acústico en lana de vidrio	M2	$41.945,00					
	2.26.	Reposición e Instalación de moldura de yeso	ML	$14.136,00					
	2.27.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Bóvedas DRY WALL	M2	$70.698,00					
	2.28.	Reposición e Instalación de Armadura Madera y Malla	M2	$68.704,00					
	2.29.	Reposición e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	M2	$53.394,00					
	2.30.	Mantenimiento, reposición, sustitución, desmonte e instalación de Láminas de Cielo Raso dañado o faltante en el mismo material existente. Incluye limpieza, reparación ajuste y reemplazo de piezas de la estructura metálica existente.	M2	$29.432,00					
	2.31.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	M2	$69.115,00					
	2.32.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	$107.932,00					
	2.33.	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	M2	$141.721,00					
	2.34.	Reposición e Instalación de Cielo Raso de lámina rigida de fibra de vidrio y recubierta por pelicula de PVC	M2	$116.756,00					
	2.35.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall	M2	$40.768,00					
	2.36.	Reposición e Instalación de Cielo Raso tipo Triplex o equivalente	M2	$72.540,00					
	2.37.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Oculto	M2	$71.397,00					
	2.38.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Semi - Oculto	M2	$69.052,00					
	2.39.	Reposición e Instalación de Cornisas Yeso	ML	$24.338,00					
	2.40.	Reposición e Instalación de Lamina Plana de fibrocemento	M2	$64.008,00					

	2.41.	Reposición e Instalación de Listón para Techo 8 X 1 CM - Pino	M2	$77.469,00				
	2.42.	Reposición e Instalación de cielo raso con lámina de icopor con acabados. Incluye estructura auto ensamblada en aluminio.	M2	$50.930,00				
	2.43.	Reposición e Instalación de lámina de icopor con acabados.	M2	$13.325,00				
	2.44.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	ML	$46.204,00				
	2.45.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas de gres tipo "S". Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches). Incluye limpieza viga canal	M2	$39.283,00				
	2.46.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas plásticas. Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches)	M2	$33.104,00				
	2.47.	Suministro e instalación de impermeabilización con revestimiento en poliurea	M2	$130.809,00				
3	**MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS**							
	3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidrosanitaria e hidráulica de la edificación. necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	$46.014,00				
	3.02.	Reposición e Instalación de Bajante PVC	ML	$40.746,00				
	3.03.	Reposición e Instalación de Canal de alta capacidad en PVC	ML	$51.888,00				
	3.04.	Reposición e Instalación de Canal en PVC	ML	$49.617,00				
	3.05.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN	$45.195,00				
	3.06.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	$143.471,00				
	3.07.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	$791.892,00				
	3.08.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	UN	$543.661,00				
	3.09.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	UN	$602.106,00				
	3.10.	Reposición e Instalación de Tubería Drenaje PVC 200 MM 8"	ML	$103.773,00				
	3.11.	Reposición e Instalación de Tubería Para Drenaje 4"	ML	$66.756,00				
	3.12.	Reposición e Instalación de Tubería Para Drenaje 6"	ML	$114.093,00				
	3.13.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1/2"	UN	$10.027,00				
	3.14.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	UN	$30.852,00				
	3.15.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1"	UN	$13.985,00				
	3.16.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1"	UN	$24.178,00				
	3.17.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1/2"	UN	$13.120,00				
	3.18.	Reposición e Instalación de Acometida Gas Unifamiliar	UN	$1.908.236,00				
	3.19.	Reposición e Instalación de Conducto Evacuación Gas 15 X 22	UN	$94.342,00				
	3.20.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1"	ML	$71.520,00				

	3.21.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1/2"	ML	$19.488,00					
	3.22.	Reposición e Instalación de Tubería Cobre 1/2"	ML	$25.382,00					
	3.23.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 1"	ML	$54.917,00					
	3.24.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 3/4"	ML	$52.538,00					
	3.25.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Ambiente	UN	$55.520,00					
	3.26.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Paso	UN	$57.780,00					
	3.27.	Reposición e Instalación de Salida Chimenea	UN	$31.168,00					
	3.28.	Reposición e Instalación de Punto Agua Fría	UN	$42.220,00					
	3.29.	Reposición e instalación de rejilla de ventilación	UN	$45.924,00					
	3.30.	Reposición e instalación de punto agua caliente	UN	$43.845,00					
	3.31.	Reposición e instalación de accesorios cerámicos para baños	UN	$100.000,00					
	3.32.	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	UN	$208.975,00					
	3.33.	Reposición e instalación de lavadero de flauta	UN	$389.656,00					
	3.34.	Reposición e instalación de lavadero fijo en granito pulido	UN	$340.621,00					
	3.35.	Reposición e instalación de lavamanos con grifería	UN	$165.862,00					
	3.36.	Reposición e instalación de lavaplatos con griferia	UN	$303.388,00					
	3.37.	Reposición e instalación de llave manguera	UN	$13.922,00					
	3.38.	Reposición e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	UN	$682.323,00					
	3.39.	Reposición e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con boton superior.	UN	$290.696,00					
	3.40.	Reposición e instalación de filtro en tubería drenaje 4"	ML	$185.157,00					
	3.41.	Reposición e instalación de filtro en tubería drenaje 6"	ML	$248.598,00					
	3.42.	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	UN	$84.536,00					
	3.43.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN	$122.756,00					
	3.44.	Reposición e instalación de salida sanitaria 3"	UN	$99.353,00					
	3.45.	Reposición e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN	$304.885,00					
	3.46.	Reposición e Instalación de Lavamanos de pedestal con amplio pozo color por definir	UN	$277.798,00					
	3.47.	Reposición e Instalación de Ducha Eléctrica dirigible de 110V. Incluye Grifería.	UN	$123.772,00					
	3.48.	Impermeabilización tanque de agua de reserva	M2	$57.371,00					
	3.49.	Reposición e instalación de taza sanitaria alongada para uso de fluxometro	UN	$642.458,00					
	3.50.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar color por definir	UN	$129.004,00					
	3.51.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar con semi-pedestal color por definir	UN	$181.768,00					
	3.52.	Reposición e instalación de lavamanos de sobreponer color por definir	UN	$199.356,00					
	3.53.	Reposición e instalación de griferia monocontrol para lavamanos	UN	$136.409,00					
	3.54.	Reposición e instalación de griferia convencional individual para lavamanos	UN	$77.746,00					
	3.55.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 4 pulgadas convencional	UN	$116.830,00					

	3.56.	Reposición e instalación de Griferia lavamanos doble 8 pulgadas	UN	$112.140,00					
	3.57.	Reposición e instalación de Griferia lavamanos de mesa antivandálico	UN	$211.414,00					
	3.58.	Reposición e instalación de Griferia lavamanos pared 8 pulgadas	UN	$265.351,00					
	3.59.	Reposición e instalación de Griferia ducha mezclador 8 pulgadas	UN	$159.041,00					
	3.60.	Reposición e instalación de Griferia ducha sencilla de palanca	UN	$113.312,00					
	3.61.	Reposición e instalación de Griferia ducha mezclador tipo toledo cruz o equivalente	UN	$235.256,00					
	3.62.	Reposición e instalación de Griferia ducha sencilla	UN	$103.932,00					
	3.63.	Reposición e instalación de Griferia tipo ducha clásica decorativa 8 pulgadas cromo o equivalente	UN	$276.295,00					
	3.64.	Reposición e instalación de ducha con grifería tipo piscis o equivalente	UN	$116.580,00					
	3.65.	Reposición e instalación de Griferia lavaplatos sencillo tipo athenea o equivalente	UN	$105.104,00					
	3.66.	Reposición e instalación de Griferia lavaplatos 8 pulgadas	UN	$127.383,00					
	3.67.	Reposición e instalación de Griferia lavaplatos tipo burdeos cromo o equivalente	UN	$175.456,00					
	3.68.	Reposición e instalación de Griferia lavaplatos pared individual tipo S	UN	$108.622,00					
	3.69.	Suministro e instalación de Griferia tipo push antivandálica expuesta 3/4 para orinal	UN	$280.985,00					
	3.70.	Reposición e instalación de Griferia tipo push antivandálica para orinal o inodoro	UN	$312.946,00					
	3.71.	Reposición e instalación de Griferia tipo push antivandálica para lavamanos	UN	$219.534,00					
	3.72.	Reposición e instalación de Griferia con sensor para lavamanos	UN	$1.053.429,00					
	3.73.	Reposición e instalación de Griferia orinal tradicional cromo	UN	$166.552,00					
	3.74.	Reposición e instalación de Griferia sanitario tradicional	UN	$81.653,00					
	3.75.	Reposición e instalación de Griferia sanitaria hidrostática doble descarga	UN	$106.149,00					
	3.76.	Reposición e instalación de Griferia lavaplatos monocontrol	UN	$174.284,00					
	3.77.	Reposición e instalación de Manija tanque sanitario	UN	$31.839,00					
	3.78.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN	$71.679,00					
	3.79.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	$43.410,00					
	3.80.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 40 cm 1/2 x 7/8	UN	$41.066,00					
	3.81.	Reposición e instalación de Acople plástico sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	$49.401,00					
	3.82.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la trampa de grasa, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	UN	$97.505,00					
	3.83.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del pozo séptico, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	UN	$548.137,00					
	3.84.	Servicio de Lavado, Mantenimiento y Limpieza Tanque de almacenamiento de *agua*, (incluye la mano de obra, maquinaria, equipo y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	M3	$5.959,00					

	3.85.	Reposición e instalación de ducha tipo elite o equivalente	UN	$204.748,00					
	3.86.	Reposición e instalación de ducha tipo fénix o equivalente	UN	$200.058,00					
	3.87.	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	UN	$91.737,00					
4	**MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS**								
	4.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes de la red eléctrica de la edificación, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	$37.994,00					
	4.02.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de ascensor, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del equipo)	UN	$752.769,00					
	4.03.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 50W	UN	$226.836,00					
	4.04.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 100W	UN	$340.571,00					
	4.05.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 200W	UN	$706.403,00					
	4.06.	Reposición e instalación de lámpara tubo LED hermética sobreponer 1x24w luz blanca	UN	$168.791,00					
	4.07.	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	$256.731,00					
	4.08.	Reposición e instalación de lámpara regleta LED 4x24cm 12w	UN	$98.439,00					
	4.09.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 30 24w luz blanca	UN	$64.553,00					
	4.10.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 60 25w luz blanca	UN	$129.042,00					
	4.11.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	$202.325,00					
	4.12.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	UN	$192.359,00					
	4.13.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	$18.330,00					
	4.14.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	$29.219,00					
	4.15.	Reposición e instalación interruptor conmutable triple	UN	$33.099,00					
	4.16.	Reposición e instalación interruptor doble con Luz piloto	UN	$32.961,00					
	4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo Luz piloto + toma polo a tierra	UN	$29.726,00					
	4.18.	Reposición e instalación interruptor triple con Luz piloto	UN	$40.455,00					
	4.19.	Reposición e instalación interruptor triple clásica	UN	$60.783,00					
	4.20.	Reposición e instalación de interruptor automático enchufable 1 x 15A	UN	$19.683,00					
	4.21.	Reposición e instalación de soporte para reflectores	UN	$197.257,00					
	4.22.	Reposición e instalación de sistema toma a tierra	UN	$1.202.754,00					
	4.23.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida bifásica + toma tubo EMT Ø 1/2"	UN	$319.692,00					
	4.24.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + interruptor conmutable sencillo tubo EMT	UN	$171.623,00					
	4.25.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + roseta tubo PVC	UN	$127.547,00					
	4.26.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + roseta tubo EMT	UN	$109.759,00					

4.27.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara conmutable tubo PVC	UN	$183.062,00	
4.28.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara muro tubo PVC	UN	$135.150,00	
4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara piso tubo EMT	UN	$162.359,00	
4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara techo tubo PVC	UN	$122.558,00	
4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara techo tubo EMT	UN	$128.070,00	
4.32.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + interruptor tubo EMT	UN	$155.974,00	
4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + toma PVC	UN	$154.780,00	
4.34.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma tubo PVC	UN	$133.448,00	
4.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida ventilador tubo EMT	UN	$134.998,00	
4.36.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida ventilador tubo PVC	UN	$133.667,00	
4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + interruptor doble clásica tubo EMT	UN	$151.922,00	
4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + interruptor tubo PVC	UN	$149.089,00	
4.39.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de interruptor doble	UN	$21.568,00	
4.40.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma sencilla clásica PVC	UN	$129.297,00	
4.41.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma trifásica PVC	UN	$144.494,00	
4.42.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma doble (2P) tipo AMER.PVC	UN	$131.504,00	
4.43.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma piso PVC	UN	$208.392,00	
4.44.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida bifásica + toma PVC	UN	$159.298,00	
4.45.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma con PT muro tubo EMT	UN	$140.986,00	
4.46.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma con PT muro tubo PVC	UN	$151.200,00	
4.47.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma muro e interruptor tubo EMT	UN	$128.749,00	
4.48.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma muro e interruptor tubo PVC	UN	$138.086,00	
4.49.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma + interruptor clásica	UN	$19.878,00	
4.50.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	$18.518,00	
4.51.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble con Polo a tierra	UN	$16.830,00	
4.52.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	$72.940,00	
4.53.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	$24.094,00	
4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma trifásica 20A	UN	$23.541,00	
4.55.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra pararrayos poste	UN	$610.064,00	
4.56.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	UN	$545.853,00	
4.57.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X30 amperios	UN	$59.762,00	
4.58.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja 10cm x10cm	UN	$19.653,00	
4.59.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja 30cm x 30cm	UN	$650.367,00	

	4.60.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero BIF.C/LLAVE ESP. TOTAL.24 CTOS	UN	$572.720,00					
	4.61.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero parcial 12 circuitos	UN	$472.556,00					
	4.62.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	UN	$61.831,00					
	4.63.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	UN	$127.419,00					
	4.64.	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	UN	$116.904,00					
	4.65.	Reposición e instalación de Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	UN	$79.266,00					
	4.66.	Reposición e instalación de Lámpara de sobreponer 60X60 4X17W	UN	$214.108,00					
	4.67.	Reposición e instalación de Driver regulable para Panel Led de 6w a 24w	UN	$25.247,00					
	4.68.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 6w	UN	$36.270,00					
	4.69.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 9w	UN	$39.436,00					
	4.70.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	$41.546,00					
	4.71.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	$44.360,00					
	4.72.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	$61.949,00					
	4.73.	Reposición e instalación de Cinta de Led siliconada 24w	ML	$15.497,00					
	4.74.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1X60 amperios	UN	$53.154,00					
	4.75.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X60 amperios	UN	$90.675,00					
	4.76.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 3X60 amperios	UN	$130.541,00					
	4.77.	Reposición e instalación de Balasto electrónico 4 x 32 4 x 17 w t 8	UN	$76.928,00					
	4.78.	Reposición e instalación de extractor de aire	UN	$138.691,00					
	4.79.	Suministro e instalación de luminaria fluorescente a prueba de explosión 2 x 32W	UN	$2.536.989,00					
	4.80.	Suministro e instalación TUBO LED T8 DE 18W	UN	$82.678,00					
	4.81.	Suministro e instalación de Dicroico de LED de 5W	UN	$35.066,00					
5	**MANTENIMIENTO DE REDES DE VOZ Y DATOS**								
	5.01.	Reposición e instalación de Gabinetes metálicos para centralizar las redes de voz y datos	UN	$1.606.442,00					
	5.02.	Reposición e instalación de Bandeja tipo malla portacables para redes de energía regulada, normal y comunicaciones formato 60 x 300 mm o similar	ML	$89.701,00					
	5.03.	Reposición e instalación de Canaleta Metálica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	$33.425,00					
	5.04.	Reposición e instalación de Canaleta Plástica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	$41.120,00					
	5.05.	Reposición e instalación de Salidas voz y/o datos categoría 6 certificado	UN	$61.703,00					
	5.06.	Reposición e instalación de cableado UTP categoría 6A -100 % cobre	ML	$15.459,00					
6	**MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA**								

	6.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Pintura ignifuga contra incendios	M2	$27.422,00					
	6.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro madera pino ESP. 10CM doble cara	M2	$131.853,00					
	6.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana aerolux o equivalente	M2	$119.074,00					
	6.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana DVLUX o equivalente	M2	$118.198,00					
	6.05.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto prefabricada	ML	$70.058,00					
	6.06.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.15 M	ML	$51.748,00					
	6.07.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.25 M	ML	$87.232,00					
	6.08.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en tablón	ML	$40.636,00					
	6.09.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en ladrillo macizo prensado	ML	$54.527,00					
	6.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	$50.657,00					
	6.11.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°5 en los casos que se requiera	M2	$53.968,00					
	6.12.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque liso N°5 en los casos que se requiera	M2	$40.346,00					
	6.13.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=12 en los casos que se requiera	M2	$74.353,00					
	6.14.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	M2	$76.442,00					
	6.15.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	M2	$90.386,00					
	6.16.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de dintel en concreto 5 cm en los casos que se requiera	ML	$34.397,00					
	6.17.	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	M2	$126.722,00					
	6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2	$251.282,00					
	6.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	ML	$35.978,00					
	6.20.	Remates en muros en ladrillo macizo prensado	ML	$53.533,00					
	6.21.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	UN	$91.003,00					
	6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	$95.374,00					
	6.23.	Suministro e instalación de columna rectangular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M3	$869.864,00					
	6.24.	Suministro e instalación de losa con lamina colaborante y concreto de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M2	$176.430,00					
7	**MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA**								
	7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	M2	$18.587,00					
	7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	ML	$12.388,00					

	7.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina llena	M2	$21.229,00						
	7.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de barniz sobre muebles	M2	$91.160,00						
	7.05.	Demarcación con marmolina	ML	$7.672,00						
	7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	$13.936,00						
	7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	$22.666,00						
	7.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	ML	$12.125,00						
	7.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos madera	ML	$37.098,00						
	7.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre muebles	M2	$95.809,00						
	7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	$10.923,00						
	7.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco veneciano	M2	$63.795,00						
	7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	$30.787,00						
	7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	M2	$29.078,00						
	7.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de marmolina sobre pañete	M2	$24.398,00						
	7.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento bajo placa tipo plaster o equivalente	M2	$27.140,00						
	7.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera lineal	ML	$5.360,00						
	7.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera llena	M2	$24.885,00						
	7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	$11.109,00						
	7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	$23.903,00						
	7.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de Wash Primer sobre aluminio	M2	$115.242,00						
	7.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura epóxica tipo 1 poliamida	M2	$33.032,00						
	7.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura hidrorepelente	M2	$23.598,00						
	7.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	M2	$8.401,00						
	7.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura Anti-Grafiti Transparente	M2	$29.560,00						
	7.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura para canchas deportivas a dos manos	M2	$25.734,00						
	7.27.	Mantenimiento rejas. Incluye desmonte y montaje, mantenimiento bisagras, cerradura de seguridad, pasador, porta candado, aplicación anticorrosivo y esmalte tipo intemperie al duco 3 manos, color por definir en obra	M2	$17.156,00						
8	**MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS**									
	8.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm, adhesivo de piso y enboquillado de fraguado rápido	M2	$52.153,00						

	8.02.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 2cm	M2	$19.344,00				
	8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2	$30.141,00				
	8.04.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	M2	$51.405,00				
	8.05.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	M2	$51.541,00				
	8.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 8cm impermeabilizado	M2	$94.662,00				
	8.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín cuarto 26	M2	$93.451,00				
	8.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 6cm	M2	$83.812,00				
	8.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 8cm	M2	$88.904,00				
	8.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín rustico corbatín 5.0	M2	$64.208,00				
	8.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 6cm peatonal	M2	$84.310,00				
	8.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 8cm vehicular	M2	$87.635,00				
	8.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 650 GR	M2	$62.675,00				
	8.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 980 GR	M2	$77.830,00				
	8.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra recortada 800 GR	M2	$101.448,00				
	8.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 20 x 20 o similar	M2	$61.871,00				
	8.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	M2	$57.014,00				
	8.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	$81.540,00				
	8.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso exterior tipo MURCIA 45.8 X 45.8 o equivalente	M2	$62.716,00				
	8.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso imitación madera 57.5 x 57.5	M2	$49.301,00				
	8.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso marmolizado tipo ELDA 55.2 x 55.2 o equivalente	M2	$49.301,00				
	8.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso ornamental tipo malta 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	$64.471,00				
	8.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo pizarra natural o equivalente	M2	$62.289,00				
	8.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo terrazo Britania 42.5 x 42.5 o equivalente	M2	$52.962,00				
	8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 42.5 x 42.5 o similar	M2	$67.649,00				
	8.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tablón tradicional rojo 30 x 30	M2	$80.223,00				
	8.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tablón portal rojo 30 x 15 o equivalente	M2	$78.644,00				
	8.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tableta etrusca roja 25X7 o equivalente	M2	$65.175,00				
	8.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato tipo piedra egipcia sandstone 27.2 x 55.4 o equivalente	M2	$171.008,00				

	8.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato cuadrado color por definir en obra	M2	$132.631,00					
	8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	$17.170,00					
	8.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en gres 18.5 x 9 cm	ML	$26.814,00					
	8.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en MDF 8cm	ML	$23.914,00					
	8.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC 6.8 cm	ML	$10.856,00					
	8.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rollo 8 cm	ML	$8.983,00					
	8.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rigido 7.5 cm	ML	$14.701,00					
	8.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de contrahuella de escalera en PVC 20 CM	ML	$28.326,00					
	8.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 6 cm	ML	$147.353,00					
	8.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 9 cm	ML	$152.792,00					
	8.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	M2	$130.368,00					
	8.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en baldosa de grano de mármol.	ML	$31.912,00					
	8.42.	Mantenimiento, reposición e instalación de piso técnico extruido monomasa	M2	$172.694,00					
	8.43.	Mantenimiento, reposición e instalación de guardaescoba para piso técnico extruido monomasa e:0.10 m	ML	$28.873,00					
	8.44.	Mantenimiento, reposición e instalación de huellas y contrahuellas de escalera para piso técnico extruido monomasa	ML	$70.275,00					
9	**MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS**								
	9.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de enchape mármol piedra muñeca	M2	$275.054,00					
	9.02.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape de fachada cuarterón	M2	$88.652,00					
	9.03.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape tipo MACEDONIA 25x35 o equivalente	M2	$75.816,00					
	9.04.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo ANALFI 20x25 o equivalente	M2	$86.802,00					
	9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo MARMOL AURORA 20X30 o equivalente	M2	$93.740,00					
	9.06.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo PRESTIGIO BALTICO 25x35 o equivalente	M2	$61.601,00					
	9.07.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo EGEO PLANO 15x22 o equivalente	M2	$79.495,00					
	9.08.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo Alcalá natural o equivalente	M2	$63.008,00					
	9.09.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared formato 20 x 30 o similar, color por definir	M2	$66.509,00					
	9.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y/o vidrio templado	M2	$513.594,00					
	9.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y lámina en acrílico	M2	$356.765,00					
	9.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA EN MADERA	M2	$155.886,00					

	9.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA CLOSET EN MADERA	M2	$121.403,00					
	9.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	M2	$896.866,00					
	9.15.	Mantenimiento y PULIDA + LACADA PISO MADERA	M2	$60.083,00					
	9.16.	Mantenimiento y PULIDA PISO GRANITO AL PLOMO	M2	$64.575,00					
	9.17.	Mantenimiento y PULIDA PISO MARMOL	M2	$77.157,00					
	9.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 500 GRS.	M2	$93.150,00					
	9.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 700 GRS.	M2	$116.436,00					
	9.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS 45MT	UN	$652.854,00					
	9.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS tipo FRANKLIN o equivalente	UN	$632.228,00					
	9.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ANOLOK	ML	$44.249,00					
	9.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS BLANCO MATE	ML	$45.297,00					
	9.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA (.15x.02)	ML	$117.520,00					
	9.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA TABLaChp.25	ML	$123.383,00					
	9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN	$700.060,00					
	9.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA Al. TEXSA o equivalente	M2	$44.990,00					
	9.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA SOLAR	M2	$40.663,00					
	9.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de PRADIZACION JARDINES	M2	$26.475,00					
	9.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	$14.269,00					
	9.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	UN	$39.651,00					
	9.32.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	$21.770,00					
	9.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA CORDON TV BLANCO+TAPA	UN	$34.942,00					
	9.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA TV CN	UN	$118.265,00					
	9.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 1000 LT.	UN	$580.809,00					
	9.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 2000 LT.	UN	$890.675,00					
	9.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE PISO PARA PUERTA	UN	$18.173,00					
	9.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE RESORTE PARA PUERTA	UN	$5.935,00					
	9.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL II 18	M2	$1.426.530,00					
	9.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL III 22	M2	$1.775.500,00					
	9.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO BRONCE 244x330 4mm	M2	$50.184,00					
	9.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	M2	$79.620,00					
	9.43.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. BRONC. 10mm	M2	$215.006,00					
	9.44.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. INCOLO. 10mm	M2	$115.794,00					
	9.45.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. BRONC. 5mm	M2	$191.268,00					

	9.46.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.CRISTAL AZUL	M2	$286.323,00					
	9.47.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.INCOL.10m	M2	$297.314,00					
	9.48.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. REFLECTIVO	M2	$368.862,00					
	9.49.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO BRONCE BOREAL	M2	$94.923,00					
	9.50.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO INCOLOR0 4mm.	M2	$84.851,00					
	9.51.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ESMERILADO 5mm	M2	$125.137,00					
	9.52.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO CIRCULAR 1.10 DIAMETRO	UN	$364.426,00					
	9.53.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.BURBUJA 117x117 3mm	UN	$421.971,00					
	9.54.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.DIAMANT 117x117 3mm	UN	$424.337,00					
	9.55.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Rect.DIAMANT 80x115 3mm.	UN	$343.095,00					
	9.56.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO RECTANGULAR BURBUJA (0.80x1.10)	UN	$380.577,00					
	9.57.	Mantenimiento y reposición e instalación de teja acrílica sobre medida color por definir	M2	$448.791,00					
	9.58.	Mantenimiento mesón en concreto. Incluye alistamiento superficie y aplicación de granito con cemento blanco, acabado liso con juntas de plastico. E= 5 mm y pasada de piedras para el acabado final	M2	$134.756,00					
	9.59.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura fosforescente luminiscente para señalización nocturna y de emergencia	M2	$84.055,00					
	9.60.	Reposición e instalación de cinta fotoluminiscente de 5 cm de ancho, con protección peatonal y tiempo de atenuación de 10 horas para señalización nocturna y de emergencia	ML	$27.363,00					
	9.61.	Reposición e instalación de señalización de seguridad sobre placa fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	UN	$55.820,00					
	9.62.	Reposición e instalación de banda antideslizante fundida en sitio de 5 cm de ancho para tráfico alto con fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	ML	$64.559,00					
	9.63.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño 20 x 29 cm y sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado	UN	$68.187,00					
10	**MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA**								
	10.01.	Reposición e instalación de Baranda en madera flormorado	ML	$67.700,00					
	10.02.	Reposición e instalación de Clóset flormorado	M2	$567.773,00					
	10.03.	Reposición e instalación de Clóset tipo madecor o equivalente	M2	$279.807,00					
	10.04.	Reposición e instalación de Difusor en madera	M2	$162.815,00					
	10.05.	Reposición e instalación de Difusores marco para vidrio	M2	$171.483,00					
	10.06.	Reposición e instalación de enchapes de muros en lámina tipo triplex o equivalente	M2	$60.908,00					
	10.07.	Reposición e instalación de Enchapes muros flormorado	M2	$210.966,00					
	10.08.	Reposición e instalación de hoja puerta flormorado o equivalente	M2	$231.250,00					

	10.09.	Reposición e instalación de hoja puerta tipo fortec o equivalente	M2	$145.402,00					
	10.10.	Reposición e instalación de mueble altura 0.80 flormorado	ML	$637.933,00					
	10.11.	Reposición e instalación de mueble bajo 0.80M-Sapan	ML	$584.532,00					
	10.12.	Reposición e instalación de mueble tipo linos	M2	$384.881,00					
	10.13.	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material	M2	$163.486,00					
	10.14.	Reposición e instalación de pasamanos flormorado	ML	$74.205,00					
	10.15.	Reposición e instalación de pirlan de madera 0.10 M	ML	$79.794,00					
	10.16.	Reposición e instalación de Puerta marco y hoja flormorado o equivalente	M2	$332.937,00					
	10.17.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.51 A 0.75M	UN	$223.283,00					
	10.18.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.76 A 1.00M	UN	$265.697,00					
	10.19.	Reposición e instalación de Ventana en madera flormorado	M2	$142.532,00					
	10.20.	Reposición e instalación de Ventana Tipo Colonial en madera roble seco e inmunizado o similar con terminado en pintura color por definir	M2	$1.468.941,00					
	10.21.	Reposición e instalación de Puerta Tipo Colonial en madera teca seca e inmunizada o similar con terminado en pintura color por definir	M2	$1.500.435,00					
11	**MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA**								
	11.01.	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	$111.680,00					
	11.02.	Reposición e instalación de escalera de gato	ML	$97.772,00					
	11.03.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 1".	ML	$31.674,00					
	11.04.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 2"	ML	$45.371,00					
	11.05.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 0.80M	UN	$119.860,00					
	11.06.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 1.00M	UN	$122.701,00					
	11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	$251.241,00					
	11.08.	Reposición e instalación de marquesinas lamina	M2	$165.601,00					
	11.09.	Reposición e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16	M2	$199.749,00					
	11.10.	Reposición e instalación de reja bancaria	M2	$94.102,00					
	11.11.	Reposición e instalación de rejas lamina	M2	$185.448,00					
	11.12.	Reposición e instalación de rejillas piso 0.30	ML	$83.478,00					
	11.13.	Reposición e instalación de sombrerete para chimenea tipo cilíndrico	UN	$27.913,00					
	11.14.	Reposición e instalación de tapas shut lamina	UN	$108.199,00					
	11.15.	Reposición e instalación de división en lámina cold rolled cal.16	M2	$199.749,00					
	11.16.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 26 de ancho 20 a 50 cm de color similar a estructura de	ML	$53.965,00					

		ventanería en aluminio. Incluye impermeabilización.							
	11.17.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 80cm de diametro	UN	$3.226.362,00					
	11.18.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 60cm de diametro	UN	$2.522.840,00					
	11.19.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 20 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	$70.784,00					
	11.20.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 15 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	$59.059,00					
12	**MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES**								
	12.01.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	M3	$338.287,00					
	12.02.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2000 P.S.I	M3	$372.524,00					
	12.03.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2500 P.S.I	M3	$392.692,00					
	12.04.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	$425.690,00					
	12.05.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3	$472.198,00					
	12.06.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 2000 P.S.I	M3	$378.122,00					
	12.07.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 3000 P.S.I	M3	$432.736,00					
	12.08.	Reposición e instalación de mortero 1:2	M3	$564.432,00					
	12.09.	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3	$469.857,00					
	12.10.	Reposición e instalación de mortero 1:3 impermeabilizado	M3	$679.319,00					
	12.11.	Reposición e instalación de mortero 1:4	M3	$415.027,00					
	12.12.	Reposición e instalación de mortero 1:4 impermeabilizado	M3	$605.447,00					
	12.13.	Reposición e instalación de mortero 1:5	M3	$376.304,00					
	12.14.	Reposición e instalación de mortero 1:6	M3	$349.355,00					
	12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML	$14.751,00					
	12.16.	Reposición e instalación de malla con vena bajo entramado	M2	$23.219,00					
	12.17.	Reposición e instalación de esterilla de guadua bajo entramado	M2	$29.386,00					
	12.18.	Reposición e instalación de rampa de acceso	M2	$97.792,00					
	12.19.	Reposición e instalación de pañete bajo esterilla de guadua 1:5	M2	$46.117,00					
	12.20.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:4	M2	$59.002,00					
	12.21.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:5	M2	$58.192,00					
	12.22.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:6	M2	$57.626,00					
	12.23.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M2	$63.173,00					
	12.24.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	M2	$60.876,00					
	12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	$50.284,00					
	12.26.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:4	M2	$51.633,00					

	12.27.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:5	M2	$50.823,00					
	12.28.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:6	M2	$50.257,00					
	12.29.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:4	M2	$46.927,00					
	12.30.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:5	M2	$46.117,00					
	12.31.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:6	M2	$45.551,00					
	12.32.	Reposición e instalación de pañete rustico muros 1:5	M2	$66.689,00					
	12.33.	Reposición e instalación de pañete rustico bajo placa 1:5	M2	$61.264,00					
13	**MANTENIMIENTO DE VENTANAS**								
	13.01.	Reposición e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	M2	$350.134,00					
	13.02.	Reposición e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	M2	$203.654,00					
	13.03.	Reposición e instalación de ventana aluminio guillotinas	M2	$311.497,00					
	13.04.	Reposición e instalación de ventana andina vidrio	M2	$194.667,00					
	13.05.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/bu	M2	$314.256,00					
	13.06.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/ch	M2	$292.157,00					
	13.07.	Reposición e instalación de ventana europa	M2	$338.458,00					
	13.08.	Reposición e instalación de ventana lamina	M2	$217.214,00					
	13.09.	Reposición e instalación de ventana proyectante en aluminio incluye vidrio	M2	$399.351,00					
	13.10.	Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible	UN	$71.493,00					
	13.11.	Reposición e instalación de cierre con recibidor para una ventana abatible	UN	$27.428,00					
	13.12.	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamiento e impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	M2	$14.070,00					
14	**MANTENIMIENTO DE CERRADURAS**								
	14.01.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en madera y rosetas en aluminio anodinado y lacado tipo Schlage Bell Wood o equivalente	UN	$55.841,00					
	14.02.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en aluminio lacado tipo Schlage Ball o equivalente	UN	$55.765,00					
	14.03.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad de Cilindro y Volteador tipo Schlage b360 o equivalente	UN	$99.265,00					
	14.04.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad doble cilindro tipo Schlage b362 o equivalente	UN	$99.265,00					
	14.05.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de manija en zamac latonado ó anticado y roseta en bronce tipo Schlage Flair o equivalente	UN	$86.181,00					
	14.06.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas reversible de manija metálica tipo Yale o equivalente	UN	$90.877,00					
	14.07.	Suministro, cambio e instalación Cerradura para muebles tipo Yale o equivalente	UN	$37.580,00					
	14.08.	Suministro, cambio e instalación Cerradura tipo Yale sobreponer ¼" o equivalente	UN	$105.736,00					

	14.09.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente	UN	$131.618,00						
	14.10.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-999 o equivalente	UN	$104.730,00						
	14.11.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer de tres pasadores cilíndricos en acero tipo Inafer Mega o equivalente	UN	$50.953,00						
	14.12.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de doble seguridad de escudo, pomo y cerrojo para entrada principal o interiores tipo Schlage H Orbit o equivalente	UN	$211.291,00						
	14.13.	Suministro, cambio e instalación cierra puertas hidráulico para entrada principal o interiores	UN	$119.326,00						
15	**MANTENIMIENTO DE ESPEJOS**									
	15.01.	Suministro, Instalación y/o Reposición de Espejo incoloro 3mm	M2	$65.945,00						
	15.02.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo incoloro 4mm	M2	$84.538,00						
	15.03.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo bronce 4 mm	M2	$65.945,00						
	15.04.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 3 mm	M2	$58.198,00						
	15.05.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 4 mm	M2	$65.945,00						
16	**MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION**									
	16.01.	Linea de demarcación con pintura en frio	ML	$2.571,00						
	16.02.	Linea de demarcación con resina termoplástica	ML	$2.158,00						
	16.03.	Marca vial con pintura en frio	M2	$43.500,00						
	16.04.	Marca vial con resina termoplástica	M2	$64.560,00						
	16.05.	Señal vertical de transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UN	$363.462,00						
	16.06.	Suministro cambio e instalación de topellantas	UN	$66.131,00						
17	**ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS**									
	17.01	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	$3.419,00						
	17.02	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	$87.481,00						

VALOR COSTOS DIRECTOS		
ADMINISTRACIÓN	%	
IMPREVISTOS	%	
UTILIDAD	%	
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	
COSTO TOTAL OBRA		

(Firma del representante legal del OFERENTE)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN: TELÉFONO:

ANEXO N° 11

FORMATO PARA OFERTA TÉCNICA ADICIONAL

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la oferta), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la oferta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo ofrezco las características técnicas adicionales como se relaciona a continuación.

ACTIVIDAD QUE OFERTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE OFERTO	SI	NO
1			
2			

(Firma del representante legal del OFERENTE)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN: TELÉFONO:

Nota 1: Los posibles oferentes, deberán realizar la evaluación económica para ofertar las actividades adicionales, atendiendo que una vez lo oferta, deberá cumplir con la ejecución de estos, so pena de iniciar debidos procesos por posibles incumplimientos.
Nota 2: Una vez se suscriba el contrato con el adjudicatario del proceso de contratación resultante del presente estudio previo, se incluirá una obligación adicional donde el adjudicatario se obliga a ejecutar las actividades mejoradas, de acuerdo a la oferta técnica adicional
Nota 3: En la descripción de la actividad se deberá escribir textual el texto para acceder al puntaje técnico adicional.

ANEXO N° 12

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

Oferente:

Contratos relacionados con la actividad de la construcción – segmento Clasificador UNSPSC (A)	Participación del proponente en el contratista plural (B)	Valor total de los contratos en ejecución (valor del contrato ponderado por la participación) (A*B)
Total		

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días _____ del mes de _____ de 2019

Firma Representante Legal del Oferente
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad

Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ANEXO N° 13

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA

Oferente:

Contratos relacionados con la actividad de la construcción en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad de la construcción convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Total			

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días _____ del mes de _____ de 2019

Firma Representante Legal del Oferente
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:

Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ANEXO N° 14

CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente:

Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días _____ del mes de _____ de 2019

Firma Representante Legal del Oferente
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad

Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ANEXO No. 15

FORMULARIO DE CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURALES O JURIDICAS O EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Ciudad y fecha

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO
	2018	2018	2018	2018	2018
	$	$	$	$	$

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	UTILIDAD NETA	GASTOS DE INTERÉS	ACTIVOS FIJOS
	2018	2018	2018	2018
	$	$	$	$

PROPONENTE	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	CAPITAL DE TRABAJO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo tota	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO		%			%	%

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

Firma, pos firma, cedula y Tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal

Firma, Pos firma y Cédula del Representante Legal

ANEXO N° 16
SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN

Señores:

Ciudad:
Proceso de selección
Fecha: (DD/MM/AAAA):

Con el fin de acreditar la capacidad Residual para la contratación de obras, a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad en los siguientes términos

Contratos vigentes por Empresa	Valor	Fecha inicio (dd-mm-aaaa)	Plazo (meses)	Oferente Plural (Si, No)	Participación (%)	Esta suspendido? (Si, No)	Fecha suspensión (dd-mm-aaaa)
1							
2							
3							
4							
5							
6							

Nota 1: La información aquí presentada, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestada con la suscripción del mismo
Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural

Firma Representante Legal del Oferente
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad

Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ANEXO N° 17

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
"PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA"

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas jurídicas que represento o apodero que:

1. OFRECIMIENTO DE BIENES O SERVICIOS NACIONALES (PRODUCCIÓN NACIONAL, ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL O PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos servicios sean prestados así:

Por Producción Nacional	Cuando es prestado por un oferente colombiano o residente en Colombia: Marcar (X)
	Si ()

Por Acuerdo o Tratado Internacional o Principio de Reciprocidad	Para los servicios correspondiente a empresas nacionales de países que hacen parte de Acuerdos o Tratados Internacionales celebrados con Colombia para compras estatales aplicables a este proceso de contratación: Marcar (X), y deberá allegar diligenciado el Anexo No. 18.
	Si ()
	Para los servicios correspondiente a empresas nacionales de países que aplican el Principio de Reciprocidad: Marcar (X), y deberá allegar el Anexo No. 18.
	Si ()

Nota 1: Los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 1 del presente obtendrán la asignación puntos de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del Anexo N° 3, deberá entregar un documento donde manifieste el porcentaje de bienes o servicios de origen nacional.
Nota 2: Los oferentes que hayan diligenciado el Numeral 1 del presente Anexo, en cualquiera de sus apartes, no deberán diligenciar lo exigido en el Numeral 2 de este Anexo
Nota 3: Para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 1 de este Anexo, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta; se deberá entregar un anexo para el ofrecimiento de los servicios y otro para bienes nacionales.

2. OFRECIMIENTOS DE SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos servicios sean elaborados así:

Por Componente Nacional	Cuando la incorporación de servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos: Marcar (X)
	Si ()

En el Exterior	Cuando la incorporación de servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos extranjeras: Marcar (X)
	Si ()

Nota 1: Los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 1 del presente obtendrán la asignación puntos de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del Anexo N° 3, deberá entregar un documento donde manifieste el porcentaje de bienes o servicios de origen nacional.
Nota 2: Los oferentes que hayan diligenciado el Numeral 1 del presente Anexo, en cualquiera de sus apartes, no deberán diligenciar lo exigido en el Numeral 2 de este Anexo
Nota 3: Para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 1 de este Anexo, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta; se deberá entregar un anexo para el ofrecimiento de los servicios y otro para bienes nacionales.

FIRMA PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE
IDENTIFICACIÓN (NIT, C.C. O C.E.)
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
IDENTIFICACIÓN (C.C. O C.E.)
DIRECCIÓN: TELÉFONO: EMAIL:

ANEXO No. 18

INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL

En observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el Artículo 20 de Ley 80 de 1993 y para efectos del Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el Artículo 51 del Decreto 019 de 2012; para otorgar puntaje como productor 100% nacional se deberá diligenciar por parte del Oferente el siguiente Anexo, discriminando la información dependiendo si es un Tratado o Acuerdo Internacional o si aplica el Principio de Reciprocidad, así;

Para Tratados o Acuerdos Internacionales

En caso de haberse suscrito y se encuentre vigente Acuerdo o Tratado Internacional alguno aplicable al presente proceso de contratación, indicar los siguientes datos:

Identificación o denominación del Acuerdo o Tratado: _____.
Objeto del Tratado: _____.
Ubicación en el SECOP (Link): _____.
Reciprocidad

En ausencia de Acuerdo o Tratado Internacional, pero si existe trato nacional en virtud del Principio de Reciprocidad, indicar los siguientes datos:

Fecha de la expedición de la certificación: _____.
Estado sobre el que se certifica: _____.
Ubicación en el SECOP (LINK): _____.

Nota: Estos datos serán verificados por el Comando Departamento de Policía Vichada por medio de la Página Web www.colombiacompra.gov.co, teniendo en cuenta que conforme con el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"* Versión M-MACPC-03 expedido por la Agencia Nacional de Contratación, la Entidad debe verificar los contenidos sobre Trato Nacional ya que no en todos los casos los conoce.

Firma del Oferente, Representante Legal o Apoderado
Nombre del Oferente, Representante Legal o Apoderado
Nombre o Razón Social del Oferente
Identificación del Oferente (C.C., C.E. o NIT)
Dirección, Teléfono, Email del Oferente

ANEXO N° 19
AUTORIZACION INICIO LABORES

POLICÍA NACIONAL	AUTORIZACIÓN INICIO LABORES	FECHA DE AUTORIZACIÓN
	UNIDAD EJECUTORA	dd / mm / aaaa
	CONTRATO DE OBRA PN XXXXX No. XX-XX-XXXX-17	

UNIDAD A INTERVENIR: _____

ACTIVIDAD	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
			COSTO DIRECTO	
			ADMINISTRACIÓN XX%	
			IMPREVISTOS XX%	
			UTILIDAD XX%	
			IVA 19%	
			VALOR TOTAL DE LA INTERVENCIÓN	

proyecto

CONTRATISTA DE OBRA

Reviso

SUPERVISOR CONTRATO

Vo. Bo.

COMANDANTE ESTACIÓN
(opcional)

Vo. Bo.

ORDENADOR DEL GASTO O COMANDANTE UNIDAD

ANEXO N° 20
RECIBO DE INTERVENCIONES

POLICÍA NACIONAL	RECIBO DE INTERVENCIONES	FECHA DE RECIBO
	UNIDAD EJECUTORA	dd / mm / aaaa
	CONTRATO DE OBRA PN XXXXX No. XX-XX-XXXX-17	

UNIDAD A INTERVENIR: _____

ACTIVIDAD	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
			COSTO DIRECTO	
			ADMINISTRACIÓN XX%	
			IMPREVISTOS XX%	
			UTILIDAD XX%	
			IVA XX%	
			COSTOS TOTAL PARA LA NECESIDAD CUYO CONSECUTIVO ES : _____	

Proyecto	Reviso	Recibe satisfacción
_____	_____	_____
CONTRATISTA DE OBRA	Apoyo a la Supervisión (si aplica)	SUPERVISOR CONTRATO

Vo. Bo.

ORDENADOR DEL GASTO O COMANDANTE UNIDAD

ANEXO No. 21

COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para por la unidad donde se desarrollara el contrato en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento CONPES 2834 de 1996.

Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como responsabilidad del contratista.

El contratista que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.

Así mismo, certifico que no me encuentro en el registro único de infractores ambientales RUIA.

Por otro lado, el oferente se compromete a dar cumplimiento a las políticas de seguridad y salud en el trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes en la materia.

El oferente se compromete a implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en el marco de este proceso contractual, en concordancia con lo establecido Decreto 052 del 12 de enero de 2017.

OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

De conformidad a lo establecido en la comunicación oficial No S-2017-024488/SEGEN-ARIAC 29 de fecha 03 de Junio 2017, y lo establecido en la resolución No 01956 del 25 de Abril de 2018

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista entregará al supervisor del contrato, un registro fotográfico del mantenimiento realizado.		
2	El personal dispuesto para el cumplimiento de la presente aceptación de oferta será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional, siendo idóneo y capacitado en el tema. El posible contratista contará con los elementos de seguridad industrial, logísticos y maquinaria que se requiera para la ejecución del mismo.		
3	Todos los gastos (administración, transporte, logística y demás) ocasionados con el mantenimiento objetos de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta, serán asumidos en su totalidad por el contratista.		
4	Todo daño ocasionado por el contratista directa o indirectamente con ocasión del mantenimiento, deberá ser subsanado de forma inmediata por el oferente, sin costo adicional para el Departamento de Policía Vichada.		
5	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesarios tramitar antes del inicio, durante y al finalizar el presente contrato; así como por acción, serán asumidos por el contratista.		

6	En caso de ser necesario, el contratista deberá garantizar que la disposición final de los repuestos, aparatos eléctricos y electrónicos que se generen con ocasión del presente contrato, cumpla con la normatividad ambiental vigente. Para lo cual deberá entregar al supervisor del contrato copia del documento mediante el cual se realizó la disposición final.		
7	El contratista debe Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 del 26 de mayo de 2015, en concordancia con el Decreto 052 del 12 de enero de 2017 y demás normas que lo complementen o modifiquen.		
8	Así mismo, el contratista se compromete a dar cumplimiento a los documentos asociados a la Implementación del SG-SST en concordancia con lo establecido Decreto 052 del 12 de enero de 2017, Resolución 1111 del 27 de Marzo de 2017 Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo), documentos que pueden ser requeridos por el Departamento de Policía Vichada.		
9	El contratista debe garantizar que su personal cuente con afiliación a seguridad social (ARL, EPS; AFP y CCF), verificación planilla FOSYGA, contrato de trabajo, exámenes médicos ocupacionales (con énfasis de trabajo en alturas si la actividad a desarrollar lo amerita), registros de entrega y capacitación sobre uso de Elementos y Equipos de Protección Individual, notificación de riesgos laborales dentro de la actividad a desarrollar, pre operacional a la maquinaria que pueda ser utilizada durante la instalación, tener establecido un procedimiento ATS (Análisis de Trabajo Seguro), contrato de trabajo de los operarios del contratista, informar el procedimiento del de la actividad (instalación) a realizar, documentos que pueden ser requeridos por el Departamento de Policía Vichada.		
10	GARANTÍA TÉCNICA: El contratista deberá brindar garantía técnica que ampara el correcto funcionamiento en el sistema de detección de bandas magnéticas en pedestales móviles (1 pasillo) ref. 3501 marca 3m, por un (1) año, contado a partir de la fecha del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista, sin ocasionar ningún costo para el Departamento de Policía Vichada.		

Firma del Oferente, Representante Legal o Apoderado
Nombre del Oferente, Representante Legal o Apoderado
Nombre o Razón Social del Oferente
Identificación del Oferente (C.C., C.E. o NIT)
Dirección, Teléfono, Email del Oferente

FORMULARIO N° 1
FORMULARIO DE CONFIDENCIALIDAD

El(los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que LA POLICÍA NACIONAL adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

SEGUNDO: Que EL PROPONENTE entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL revelada por LA POLICÍA NACIONAL o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el CONTRATO, la información que le sea entregada directamente por LA POLICÍA NACIONAL y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del CONTRATO.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

5. Reconocer que el recibo de LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de LA POLICÍA NACIONAL.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del CONTRATO.

7. El PROPONENTE mantendrá una lista de usuarios de LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que será entregada a EL PROPONENTE cuando ella lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el CONTRATO.

9. No utilizar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del CONTRATO, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del CONTRATO.

11. No usar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de LA POLICÍA NACIONAL.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de LA POLICÍA NACIONAL.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO Y/O CELULAR :
E-MAIL :

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

FORMULARIO No. 02
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C.

Señores
POLICÍA NACIONAL - (DEVIC)
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Selección Abreviada **PN DEVIC SA MC 001 2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**.

(Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **PN DEVIC SA MC _001_ 2019**, convocado por el DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA –, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en los Pliegos de Condiciones y en el Anexo 2 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida al mismo, teniendo en cuenta su descripción y especificaciones técnicas.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los Pliegos de Condiciones y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

4. Que la firma, _____, está representada legalmente por el señor _____, con dirección _____ y teléfono _____.

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los Pliegos de Condiciones y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos a proveer a la entidad, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados para la Selección Abreviada, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en las condiciones allegadas a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

7. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.

8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

9. Reconocemos que ni el DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

10. Reconocemos que ni las condiciones del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado

plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

11. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

12. El(los) suscrito(s) _____, quien(es) se presenta(n) en calidad de proponente(s) al presente proceso de selección y contratación en calidad de Persona Natural / Jurídica / Consorcio / Unión temporal, declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

13. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

14. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

15. Que la presente propuesta consta de _____ folios.

16. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): _____ Teléfono(s): _____ Fax: _____.

17. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. _____, clase de cuenta_____, banco_____, sucursal _____, ciudad_____.

18. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

19. La presente propuesta tiene como tiempo de ejecución el estipulado en el proceso.

20. Que la validez de la presente oferta es de dos (2) meses, contados a partir de la presentación de la misma.

Nombre y firma del representante legal y/o persona natural

C.C. No._____

FORMULARIO No. 03
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta Corriente _____ Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá indicar el correo electrónico para el efecto.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código_____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No. 04
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes PLIEGOS DE CONDICIONES, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA adelanta un proceso de Selección Abreviada para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Selección Abreviada aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual *que podría* derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la (UNIDAD EJECUTORA), ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación

de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Abreviada.

5. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÈS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES